

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

-----En la ciudad de Villaguay, el veintisiete de mayo de dos mil nueve, en el salón del “Gran Hotel Villaguay”, sito en Leandro Alem 427, se realiza la tercera reunión ordinaria del corriente año del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la que es presidida por el señor Rector, contador Eduardo Francisco José ASUETA, cuenta con la asistencia de los miembros consignados al pie de la presente y de la señora Secretaria del cuerpo, contadora Lía Lucrecia RODRÍGUEZ. Asisten en calidad de invitados la señora Secretaria Académica, licenciada Susana Esther CELMAN; la señorita Secretaria de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, técnica Mariana Celina BROGGI; el señor Secretario Económico Financiero, contador Juan Manuel ARBELO; el señor Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, ingeniero Diego Eduardo SAINTE MARIE; la señora Secretaria de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, doctora María del Carmen SCHVAB; el señor Secretario General, contador Hipólito Buenaventura FINK; la señora Secretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales, profesora María Angélica GONZÁLEZ FRÍGOLI; la señora Subsecretaria de Asuntos Académicos, profesora María Margarita HRASTE y el señor Subsecretario Económico Financiero, contador Pedro Ignacio VELAZCO. A las diecisiete y dieciocho, el señor Rector declara abierto el plenario para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

Punto 1.- Acta 1/09. **Punto 2.-** EXP-FCAG-UER: 0011/09 – Concurso del espacio curricular “SOCIOLOGÍA Y EXTENSIÓN RURAL”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 3.-** EXP-FCAG-UER: 0012/09 – Concurso del espacio curricular “BOTÁNICA APLICADA”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 4.-** EXP-FTSO-UER: 0012/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Formación para la investigación en la Maestría en Salud Mental. La implementación de la didáctica operativa grupal”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 5.-** EXP-FCEC-UER: 0834/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Industria láctea regional y entrerriana: su adecuación a las normativas de calidad. Análisis de casos”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 6.-** EXP-FCSA-UER: 0086/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Fibra óptica: su utilización para la optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales mediante el principio de reflexión interna total”, de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 7.-** EXP-UER: 0477/08 – Recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el profesor Armando Luis FIOROTTO contra la Resolución Rectoral 618/08. **Punto 8.-** EXP-UER: 0273/09 – Presupuesto 2009. “Ciencia y Técnica”. c) Resolución 641/09 del Ministerio de Educación, incorporando fondos de la Primera Cuota 2008 del Incentivo a Docentes Investigadores. **Punto 9.-** EXP-FCAL-UER: 0011/09 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 10.-** EXP-FCECO-UER: 0005/09 – Reválida de la asignatura “ESTADÍSTICA”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 11.-** EXP-UER: 1228/08 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Análisis de factores socioculturales y ambientales involucrados en problemas de salud prevenibles (diarrea, malnutrición y anemia) en niños de 0 a 4 años en la comunidad de la zona de Gualaguaychú”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 12.-** EXP-RECT-UER: 1730/08 - Reconsideración de distribución presupuestaria del Proyecto de Investigación “Identificación, caracterización y multiplicación de *Mnesithea selloana* (Hack) de Koning & Sosef (cola de lagarto, teyú-ruguay)”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 13.-** EXP-RECT-UER: 0621/09 - Proyecto de Investigación “Haciéndose adulto: relaciones interpersonales y problemas emocionales y de conducta en la adultez emergente”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 14.-** EXP-RECT-UER: 1436/08 - Proyecto de Investigación “Caracterización y evaluación de especies nativas del género *Paspalum* para céspedes en el Departamento Paraná”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 15.-** EXP-FTSO-UER: 0001/09 - Proyecto de

Investigación “La política social desde los beneficiarios/as. El caso del plan jefas y jefes de hogar desocupados en la ciudad de Paraná”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 16.-** EXP-FCSA-UER: 0080/09 - Proyecto de Investigación “Estudio de la capacidad inhibitoria de la fase líquida de un peloide natural extraído del centro termal de Villa Copahue (Neuquén) sobre dermatofitos y levaduras de interés médico”, de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 17.-** EXP-RECT-UER: 0620/09 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Estructuración de universidades nacionales: estudio de su formalización”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 18.-** EXP-RECT-UER: 0710/09 – Actuaciones relativas al Proyecto de Investigación “Recubrimientos comestibles como alternativa para mejorar la vida útil poscosecha de naranjas”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 19.-** EXP-FCEDU-UER: 0031/09 – Propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Educación y Desarrollo Rural y solicitud de autorización de preinscripción de la Segunda Cohorte de la Especialización en Educación y Desarrollo Rural, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 20.-** EXP-FBRO-UER: 0025/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Estudio de sensibilidad a antimicrobianos a cepas de salmonella aisladas de la producción avícola”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 21.-** EXP-FCEDU-UER: 0032/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Historias de aire (radiofonías entrerrianas)”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 22.-** EXP-FCEDU-UER: 0033/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Cuerpo, sexualidad y maternidad: las figuraciones del cuerpo, sexualidad y maternidad en los discursos de las mujeres asistidas en el Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 23.-** EXP-UER: 1925/08 – Presupuesto 2009 – “Educación y Cultura” – a) Incorporación de fondos Resolución SPU 339/09 -PROMEI 2-. b) Incorporación de fondos Resolución SPU 340/09 -PROMAGRO-. c) Incorporación de fondos resoluciones SPP 363 y 364/09 –Programa para la Enseñanza en primer año de las carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática. d) Resolución “C.D.” 064/09 de la Facultad de Ingeniería, solicitando incremento presupuestario. e) Incorporación de fondos Resolución SPU 387/09 - Programa de Apoyo a las Ciencias Sociales -PROSOC-. f) Informe relativo a la cuota Societaria de la Red de Interconexión Universitaria. g) Solicitud de la Facultad de Ingeniería de puntos docentes para proceso de acreditación. h) Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Alimentación de transferencia de crédito. **Punto 24.-** EXP-FCAD-UER: 0016/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Aplicación del modelo SQRT-Et max en la regionalización de precipitaciones máximas de la provincia de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 25.-** EXP-FCAD-UER: 0017/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Evaluación de los efectos de la adición de pasas de arándanos en yogurt”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 26.-** NOTA-FCSA-UER: 0053/09 – Convenio con la Asociación Científica de Obstétricas para la implementación del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 27.-** Despacho de las comisiones. Por Presidencia se informa que está a consideración el Acta 1/09 que fuera remitida a través de correo electrónico a cada uno de los consejeros. Al no recibir observaciones, se aprueba la misma. A continuación el consejero DORATI solicita incorporar dos temas, y expresa: “Una de las notas quisiera leerla para que puedan conocer la propuesta que hemos elaborado -si así lo consideran- y se refiere a un proyecto que plantea la contención en el ingreso y retención de los estudiantes, también, con los procesos de egreso en cuanto a lo educacional, ocupacional y varios puntos referidos a esos temas. Y la otra, es sólo a título informativo. Es un llamado a debate que realiza la Federación Universitaria Argentina sobre el estado del proyecto de reforma de la Ley de Educación Superior y las consideraciones generales que hace cada uno y los puntos en común, para que este Consejo tome conocimiento y avale los procesos de debate que se darán en el seno de nuestras universidades”. Se aprueba la incorporación de las mismas, acordándose que se les dé lectura al finalizar el informe de los despachos de las comisiones, quedando pendiente su

tratamiento para la próxima reunión del cuerpo. Seguidamente se pasa al Punto 27.- Despacho de las comisiones. I) Por la **Comisión de Interpretación y Reglamentos** y en ausencia de su Presidente, informa el consejero FERNÁNDEZ sobre el 1) EXP-UER: 0588/09 – Paritarias docentes. Explica: “Está pendiente de aprobación el Acta-acuerdo del 21 de abril pasado, que trataba dos puntos. El primero es sobre la designación de docentes interinos y el segundo hace referencia a que los representantes de AGDU solicitan que se estudie la implementación de la carrera docente en el ámbito de esta universidad. Sobre esto hay un despacho de la Comisión de Enseñanza que indica: ‘Respecto al Punto 1, aconseja remitirse al Artículo 60 del Estatuto. Esta comisión considera que en la UNER existe la carrera docente, pero con el propósito de dar cumplimiento al Punto 2, del Acta-acuerdo de la Comisión Paritaria Particular del Personal Docente de esta universidad, se solicita pase a la Secretaría Académica a fin de que informe acerca de las actuaciones sobre este tema’. Por su parte, el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamentos es: ‘Visto el dictamen precedente, se adhiere al mismo y solicita que el informe petitionado a la Secretaría Académica, sea presentado para la próxima reunión del cuerpo’ ” Agrega que también estaría pendiente de su tratamiento en la Comisión de Hacienda. El señor Rector añade que, en consecuencia, este tema seguirá pendiente dado que se requiere un informe a la Secretaría Académica. La consejera MÉNDEZ explica: “Querría sintetizar la discusión en torno al segundo punto, es decir, la solicitud sobre la carrera docente. En la comisión no nos quedó claro qué quiere decir carrera docente... Consideramos que en la UNER existe la carrera docente, en tanto uno puede empezar como ayudante auxiliar de segunda o ayudante alumno y llegar a profesor titular. O sea que existe la carrera docente, pero para esto hay que cumplir una serie de requisitos que son los establecidos en el Estatuto. Entonces nos pareció más importante considerar a qué se refiere. O si carrera docente quería decir algún tipo de formación docente o si está referido a la idea de la estabilidad en el cargo docente. Evidentemente la universidad tiene un régimen académico de estabilidad, que es cumplir con una serie de requisitos para cada uno de los cargos. Ésta es la estabilidad académica que puede brindar la Universidad”. El señor Rector agrega: “También me presenta dudas la expresión ‘carrera docente’ pero por conocer cuál es el posicionamiento del gremio a nivel nacional. Ellos interpretan ‘carrera docente’ como la posibilidad de ir pasando en distintas categorías sin el concurso abierto de antecedentes y oposición. Ése es el planteo que -a nivel nacional- sostiene el gremio y pienso que se debe referir a lo mismo y no es lo que tenemos nosotros. Contamos con otro tipo de carrera docente, con otras condiciones, con reválida para la permanencia y con concurso abierto para el ascenso de categorías”. El consejero PEPE manifiesta: “Con respecto al Punto 1, en la Comisión de Enseñanza se discutió cuál era la orientación de esa petición. Posiblemente, era el interés que manifestaba el gremio con respecto a la solicitud de que se mantengan las designaciones interinas y el reclamo de concursos. Evidentemente, creo que no escapa a este cuerpo el hecho de que al gremio le interesa ese punto y -estimo- que no podemos darle una respuesta favorable porque no la tenemos, ni siquiera los docentes ordinarios... Creo que será bastante difícil dar respuesta a la inquietud del gremio sobre este tema”. El consejero FERNÁNDEZ vuelve a leer la solicitud del gremio sobre ‘...que las designaciones interinas se respeten hasta el llamado y sustanciación de los concursos ordinarios’ Por ese punto, se hace la aclaración de remitirse al Artículo 60 del Estatuto. En el mismo se establece que no puede haber un plazo mayor de un año para la designación de los docentes interinos, pero concretamente, determina que se respete hasta la sustanciación de los concursos, que es la petición que hace el gremio”. El consejero PEPE afirma: “Conociendo algunos antecedentes de cómo el gremio ha recibido algunos reclamos de docentes interinos, quiero aclarar que es difícil dar respuesta a esa petición. Por ejemplo, lo que pasa en algunas facultades, con carreras a término, o de designaciones que no están previstas, prolongarlas en el tiempo porque cuando se hace una designación por un año y -por motivos expresos- no se realiza el concurso y se quiere cambiar la designación -o no renovarla- se encuentra con el hecho de que hay reclamos de los docentes de los cuales el gremio se hace eco, planteando que como no se hizo concurso, a esa designación hay que renovarla hasta que se realice el mismo. Chocamos con lo

presupuestario también -por ejemplo- casos de designaciones que no están previstas mantenerlas en el tiempo y por ese motivo no se concursan... Si se tuvieran recursos podría concursarlas y decir: la tarea docente en este ámbito la podemos reemplazar o direccionar para otra cátedra u otro tipo de actividad pero como se está acotado con los recursos, desde la gestión se van direccionando las designaciones de acuerdo a las necesidades de la facultad. Así que insisto, creo que el espíritu gremial es darle estabilidad a los docentes y que la única forma de remoción sea por concurso. Me parece que con el problema presupuestario que tiene la Universidad no va a ser muy fácil dar respuesta, es por eso que creo que el mencionado Artículo 60 es la única posibilidad que tenemos para responder”. El consejero STANG sostiene: “Primero, circunstancialmente, soy consejero superior. Soy docente y como tal, no me molesta que mi gremio se preocupe por al estabilidad del docente. Obvio, que debe ser dentro del marco estatutario que tiene la Universidad. Así que -en principio- no sería tan tajante y prejuzgaría o emitiría tanto juicio sobre la posición del gremio, porque me parece que es su deber. Con respecto al primer punto, lo que manifestó la comisión, a mi criterio no ofrece dudas porque lo normal es que se llame a concurso y dice claramente que las designaciones son anuales, no pide que después del año se designe en forma titular. Es hasta el 31 de marzo o hasta el llamado a concurso si este se produjera antes, así que ahí no hay ninguna duda. Se tolera como mal menor una nueva designación como interina, ahora, que se siga así, indefinidamente, porque no hay presupuesto, es otra cuestión. Me parece que el primer punto está claro, no podemos decir lo contrario y así lo manifestó la comisión. Con respecto al segundo, adhiero casi a lo que dijo el señor Rector: el gremio, en un exceso de preocupación dice claramente que se implemente la carrera docente, que se complemente o que se implemente, con lo cual da a entender que hay una carrera docente. El tema de los concursos y demás, es otra cuestión. Lo quería manifestar como docente. Respecto a la primer parte me parece correcto. La segunda, puede interpretarse de dos maneras pero creo que dice ‘...llamar a concurso’ y hay que insistir en el mismo, porque también puede darse lo que dice el Decano PEPE, que es obvio, pero de alguna manera, alguna vez hay que resolverlo y por eso me parece muy saludable y pertinente que vaya a la Secretaría Académica para que nos expliquen académicamente. Si fuera una cuestión administrativa, hubiera dicho que tiene que volver a la Comisión de Interpretación y Reglamentos y que ésta emita un despacho sobre el particular, pero parto de la base que no es netamente administrativo”. Se informa. Continúa el consejero FERNÁNDEZ con el 2) EXP-UER: 0611/08 – Incorporación consejeros superiores estudiantes suplentes Período 2009-2010. Sobre el mismo, expresa: “Se ha completado la documentación que estaba pendiente referida a la incorporación de consejeros suplentes que no había manifestado todavía su efectiva aceptación del cargo. Esto se ha cumplimentado y por lo tanto la comisión recomienda: ‘Visto, se aconseja incorporar los siguientes consejeros estudiantes suplentes: 1°.- Guillermo Francisco VITALE; 2°.- Romina Pilar BÁEZ; 3°.- Luciana PENCO; 4°.- Luis Alberto FERNÁNDEZ BERNIS; 5°.- Marcelo Alejandro COLOMINAS y 6°.- Danilo José AGUET’. Se aprueba por Resolución “C.S.” 094/09. 3) EXP-UER: 0447/08 – Recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el profesor Armando Luis FIOROTTO contra la Resolución Rectoral 618/08. Sobre las actuaciones de referencia expresa el consejero FERNÁNDEZ: “Se trata de un llamado para cubrir cargos de profesor titular interino, dedicación simple, en Educación Física. Fue para tres cargos para la ciudad de Paraná, dos en Concordia, uno en Gualeguaychú y uno para la ciudad de Concepción del Uruguay. Brevemente: se sustanció el concurso, luego hubo una impugnación al mismo. Se pidió una ampliación de dictamen y como era para la designación de profesores interinos de Educación Física, por un dictamen del Asesor Jurídico, el señor Rector decidió dejar sin efecto el concurso. Por otro lado, se designó en forma interina hasta que se sustancie el nuevo concurso, a dos profesores. Uno de los aspirantes, que había presentado la impugnación, a la cual reitero, el señor Rector hizo lugar y por lo tanto dejó sin efecto el concurso, vuelve a presentar un recurso para que se llame a concurso nuevamente pero no se designe a profesores interinos. En ese estado de cosas tenemos el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre el particular”. Da lectura al mismo y

finalizada dicha lectura, expresa: “En base a esto el Rector emite su providencia mediante la que resuelve ‘1) Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el profesor Armando Luís FIOROTTO y 2) Conforme a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Consejo Superior, en mi carácter de Presidente de dicho cuerpo, se comunica al recurrente que dentro de los cinco días de notificada la presente, podrá mejorar o ampliar los fundamentos de su presentación...’ En base a esto se notificó al citado profesor y, luego, el Asesor Jurídico emite un nuevo despacho”. También da lectura al mismo y basada en este dictamen, la Comisión de Interpretación y Reglamentos recomienda: “...rechazar el recurso jerárquico implícito en el recurso de reconsideración que fuera denegado por providencia del señor Rector del 31 de marzo pasado, obrante a fojas 150, y por las razones expuestas en los puntos 2 y 3 del Dictamen 2925/08 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 147 y vuelta”. El señor Rector explica: “Esta cuestión surge como consecuencia de que había dificultades, quejas de estudiantes, de dirigentes de facultades, respecto al cumplimiento de algunos profesores de Educación Física. Entonces, no se nos ocurrió mejor idea que llamar a concurso a todos los profesores de Educación Física de todas las sedes, tengan o no inconvenientes. Convocamos a la Directora de la carrera Educación Física de Santa Fe, tres personas reconocidas, acreditadas, con muchísimos antecedentes, dictaminaron, se presentó un proyecto, lo evaluaron, tuvieron una entrevista personal con cada uno de los profesores y resultó un orden de mérito. Probablemente, no estaba lo suficientemente fundado -como dice el abogado LÓPEZ MEYER- y hubo que dejar caer todo el concurso para profesores interinos porque se presentaron estos problemas porque incluso, los concursos interinos, tampoco tienen un reglamento instrumentado como tienen los profesores. Es más sencillo atenerse a ese reglamento y con un sistema de puntuación, que no lo tiene éste, entonces, debimos dejar sin efecto el concurso y contratarlos directamente”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 095/09. II) Por la **Comisión de Enseñanza** informa su Presidenta, la decana MÉNDEZ, sobre el 1) EXP-FCAG-UER: 0011/09 – Concurso del espacio curricular “SOCIOLOGÍA Y EXTENSIÓN RURAL”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, indicando: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 218 vuelta, declarando desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en el espacio curricular de referencia, del Departamento Socioeconómico, correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la carrera de Ingeniería Agronómica”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 096/09. Prosigue con el 2) EXP-FCAG-UER: 0012/09 – Concurso del espacio curricular “BOTÁNICA APLICADA”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, señalando: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto obrante a fojas 169 vuelta y designar al ingeniero Alberto Aníbal GALUSSI en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva en el citado espacio curricular, con funciones en el Laboratorio de Identificación, Caracterización y Verificación de Especies y Cultivares (LICVER)”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 097/09. Respecto al 3) EXP-FCAL-UER: 0011/09 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. El dictamen emitido es: “Esta comisión propone aprobar el proyecto que obra a fojas 5 vuelta, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ordinario para la carrera de Ingeniería en Alimentos, que se consigna en el anexo único: ASIGNATURA: Química Orgánica IIc. CARGO: Profesor Titular Asociado o Adjunto Ordinario UNO (1). DEDICACIÓN: parcial”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 098/09. A continuación se refiere al 4) EXP-FCECO-UER: 0005/09 – Reválida de la asignatura “ESTADÍSTICA”, de la Facultad de Ciencias Económicas, manifestando: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 123 vuelta y renovar la designación de la doctora Olga Beatriz ÁVILA en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la mencionada asignatura”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 099/09. 5) EXP-FCEDU-UER: 0031/09 – Propuesta de modificación del plan de estudios de la Maestría en Educación y Desarrollo Rural y solicitud de autorización de preinscripción de la Segunda Cohorte de la Especialización en Educación y Desarrollo Rural, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre el particular, expresa: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto que obra a fojas 560/69, modificando la estructura

curricular de la Maestría en Educación y Desarrollo Rural, que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Educación. Asimismo, aconseja autorizar la preinscripción para la Segunda Cohorte de la Especialización en Educación y Desarrollo Rural, estableciendo como condición para la aprobación de su apertura la presentación del Informe de Seguimiento”. El señor Rector consulta: “Son dos cosas, una la reforma del plan de estudio y la otra el llamado a preinscripción”. La consejera MÉNDEZ explica: “Sí, la reforma del plan de estudio se debe a que la CONEAU cuando se presentó el mismo hizo una serie de observaciones que se tienen en cuenta en esta propuesta”. Se aprueba por Resolución “C.S.”100/09 la modificación de la estructura curricular de la Maestría en Educación y Desarrollo Rural y mediante la Resolución “C.S.”101/09 la autorización de la preinscripción de la referida cohorte de la Especialización en Educación y Desarrollo Rural. Posteriormente, con relación al 6) NOTA-FCSA-UER: 0053/09 – Convenio con la Asociación Científica de Obstétricas para la complementación del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica: “Esta comisión toma conocimiento del Convenio con la Asociación Científica de Obstétricas, tal como solicitara la comisión al aprobar el Ciclo de Complementación Curricular para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia”. Se aprueba. III) Por la **Comisión de Hacienda** informa como vocero, el decano CIVES, sobre el 1) EXP-UER: 1925/08 – Presupuesto 2009 – “Educación y Cultura”. Ítem a), señala: “Visto la Resolución SPU 339/09 a fs. 383/8 que asigna un total de \$70.879 destinado a financiar los meses abril, mayo, junio y SAC junio 2009 correspondientes a PROMEI II componente “Consolidación de la Planta Docente”, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución a fs. 389/90”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 102/09. Prosigue con el ítem b), indicando: “Visto la Resolución SPU 340/09 a fs. 391/4 que asigna un total de \$550 destinado a financiar los meses abril y retroactivo 1er. semestre 2009, mayo, junio y SAC junio 2009 correspondientes a PROMAGRO componente “Salarios de los subproyectos de los RRHH Académicos y Consolidación de la Planta Docente”, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución a fs. 395/6”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 103/09. Respecto al ítem c), dice que se emitió el siguiente despacho: “Visto la Resolución SPU 363/09 a fs. 397/9 que asigna un total de \$4.860 destinado a financiar el primer año del proyecto de apoyo a la enseñanza en 1er año de las carreras en Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informáticas (PACENI), esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución a fs. 400/2”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 104/09. Continúa el consejero CIVES con el ítem d), manifestado: “Visto la Resolución SPU 364/09 a fs. 403/7 que asigna un total de \$16.875 destinado a financiar los meses de abril y retroactivo 1er trimestre, mayo y junio 2009 del 1er año del proyecto de apoyo a la enseñanza en 1er año de las carreras en Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informáticas (PACENI), esta comisión aconseja aprobar el Proyecto de resolución a fs. 408/10”. La decana MÉNDEZ solicita: “Si nos pueden explicar, porque no queda claro”. El decano FERNÁNDEZ aclara: “El PACENI es un programa de apoyo a los primeros años de las carreras vinculadas con ciencias económicas, ciencias informáticas y ciencias exactas, que tiene un componente de tutorías que se financian -cuya cantidad está en función del promedio de los últimos tres años- siendo ese un componente recurrente, es decir, esas tutorías no son muy significativas, son PESOS TRES MIL (\$3.000,00) anuales para un tutor por cada CUARENTA (40) alumnos. Hay otro componente recurrente que es el equipamiento. En este caso se presentaron las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Administración con un proyecto conjunto que desarrollamos este año con la Secretaría Académica de Rectorado. El mismo, en los anexos incluye los proyectos de cada una de las unidades académicas, pero los integramos. En este momento se han liberado los fondos para el pago retroactivo del mes de abril de los tutores, por eso probablemente vengan en DOS (2) partidas”. El consejero STANG pregunta: “¿Cuál es el origen de esos fondos?”. El señor Rector responde: “Programa de la Secretaria de Políticas Universitarias”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 105/09. Ítem e). Sobre el particular, expresa: “Visto la Resolución SPU 387/09 a fs. 411/13 que asigna un total de \$20.250 destinado a financiar el 2do. Año del proyecto de apoyo a

las Ciencias Sociales (PROSOC), esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución a fs. 414/16". La decana MÉNDEZ señala: "En realidad, es lo que comenté al consejero STANG, pero quiero aclararlo porque -tanto el programa anterior como éste- no son iguales al PROMEI o al PROMAGRO, porque no son fondos recurrentes, por lo tanto, no permiten hacer nombramientos de cargos docentes, que hubiera sido fundamental y así fue el pedido de la asociación en su momento. Esas cosas fracasaron justamente porque la Secretaría de Políticas Universitarias no se compromete con esos fondos y no tiene, por otro lado, ninguna contrapartida, que es la otra diferencia. Ahora hay otro programa para presentar que es el PROHUME para las facultades de Humanidades y Educación. Para el mismo se ha presentado la Facultad de Ciencias de la Educación conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Administración". La consejera CAZZANIGA manifiesta: "Es simplemente una reflexión sobre estas cuestiones, que por supuesto -como siempre decimos- están planteadas así y es conveniente aprovechar algunos de estos programas. Fundamentalmente, acuerdo con la consejera MÉNDEZ que aquellos que no signifiquen contraprestaciones u otro tipo de cuestiones evaluativas no permiten hacer nombramientos de cargos docentes. No obstante, seguimos en una forma de trabajo presupuestario por programas y convocatorias que atentan contra lo que siempre decimos debe ser el presupuesto genuino, que debiera ir a las universidades y las mismas -por medio de la autonomía- definir como distribuirlo en función de sus propias necesidades. También, pensar que podríamos cambiarlo, ver qué cosas podemos hacer para que estos fondos -que existen- podrían estar engrosando realmente los presupuestos universitarios y ahí sí cada universidad hacer valer su propia autonomía, planteando cómo emplearlos para fortalecer la enseñanza, la investigación, la extensión, etc". El decano PEPE expresa: "No como pedido, pero sí como reflexión para poder analizarlo, porque desde la Facultad de Ciencias de la salud vemos pasar así a los PRO y la verdad es que no estamos en ninguno. No sé si la Universidad no tendría que elevar alguna nota a la Secretaria de Políticas Universitarias, porque también queremos pertenecer a alguno de estos programas. Realmente, es una discriminación. Esta situación nos pone verdaderamente en conflictos de intereses, porque según las circunstancias uno se plantea que no nos deben extorsionar con estos programas, pero por otro lado, si nos proporcionan esta posibilidad hay que meterse, porque de lo contrario no recibís nada. Solicitaría se considere la posibilidad de que el Consejo Superior remita alguna nota a la Secretaría de Políticas Universitarias diciéndole que hay facultades que son discriminadas, porque no tienen ningún PRO". La decana MÉNDEZ indica: "Ya imaginaba, porque efectivamente no hay ningún PRO, pero quiero aclarar que en el caso tanto del PROSOC, como esto que acabo de hacer referencia, fueron las asociaciones de facultades que funcionan a nivel nacional, las que gestionaron estos fondos. Es decir, no está gestionado desde las universidades individualmente, sino que es desde estas asociaciones. Indudablemente, adhiero absolutamente a lo que dice la consejera CAZZANIGA, no salen de lo que debería ser el presupuesto universitario, pero quiero también rescatar -como experiencia- la conformación de estas asociaciones, porque más allá que lo ideal sería que no estuviéramos gestionando limosnas, estuve un año de gestión llamando dos veces por semana a la Secretaría de Políticas Universitarias para que surgiera el PROHUME, desde la asociación. De cualquier manera es interesante la conformación de redes por temáticas o problemáticas, porque indudablemente hace adquirir fuerzas y ofrece otras posibilidades de intercambio diferentes a lo que es la acción de la propia facultad en lo que fuere. También, sucedió lo mismo con la Facultad de Ingeniería, incluso ahora hay relación entre las asociaciones. Me parecen interesantes estas redes horizontales que se tejen en relación a los distintos campos, porque insisto que se puede dar intercambio. Es cierto que, lamentablemente, tuvimos que estar gestionando un poco de presupuesto, pero efectivamente es lo que hemos logrado, por eso la sugerencia sería que conformen las asociaciones". El decano PEPE manifiesta: "La verdad es que creo que este tema es más complejo. Nuestra facultad al no tener carrera de medicina, es discriminada dentro de lo que son las asociaciones, que son las que reciben fondos desde otros programas, que inclusive tienen que ver con los hospitales escuelas, que los tenemos y no están financiados. Por ejemplo, en la función hospital de prácticas las facultades de medicina

reciben el dinero para insumos que ocupan los estudiantes y la Facultad de Ciencias de la Salud tiene que sacar de gastos variables para los guantes que ocupan los estudiantes y otros insumos, así que estamos doblemente perjudicados. Creo que no es el momento de tratar el tema, pero sí quiero que sepan que realmente estamos siendo discriminados como facultad”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 106/09. Con relación al ítem f), dice que el dictamen es: “Visto la nota presentada por la Facultad de Ciencias de la Alimentación a fs. 425 que solicita se transfiera crédito del inc. 1 a la Facultad de Ciencias Agropecuarias a los efectos de solventar 1/3 de los costos emergentes del proceso de reconocimiento del título de Doctorado en Ingeniería ante el Ministerio, esta comisión aconseja aprobar previa verificación de los órganos competentes de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 107/09. Ítem g). Al respecto, señala: “Visto la nota y la Res. CD 64/09 de la Facultad de Ingeniería de fs 352/6 solicitando incremento presupuestario para gastos de funcionamiento, esta comisión toma conocimiento de la misma”. Se aprueba. Posteriormente, se refiere al ítem h), indicando: “Visto la nota presentada a fs 417 del Director General de Sistemas que solicita incremento presupuestario por la suma de \$ 7.254, debido al incremento de la cuota societaria de la RIU desde el 1 de abril de 2009 de \$2.594 a \$3.400 y, considerando que el presupuesto aprobado a la fecha puede hacer frente hasta la cuota del mes de septiembre inclusive, esta comisión aconseja dar prioridad para atender la diferencia solicitada con incrementos presupuestarios”. El señor Rector acota: “No hay resolución, queda supeditada a incremento presupuestario”. Se informa. El decano CIVES reanuda la lectura con el ítem i): “Visto la nota de la Facultad de Ingeniería a fs. 423 solicitando un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por 6 meses para el programa de acreditación -2da fase acreditación CONEAU- esta comisión aconseja que Rectorado se expida sobre el particular”. Agrega: “Quiero aclarar que así como las unidades académicas cuando vamos a hacer un concurso tenemos que informar si tenemos puntos docentes, creo que con esta nueva política, corresponde que la comisión se expida de esta manera”. El señor Rector expresa: “Me parece bien, también, hay un informe que está en el expediente de presupuesto sobre la situación presupuestaria de Rectorado y acerca de la utilización de los cargos. Realmente, no tenemos disponibilidad de ninguna naturaleza para hacer lo que hicimos en años anteriores, que era apoyar a las unidades académicas que entraban en proceso de acreditación. En su momento lo tuvo Ingeniería, Ciencias de la Alimentación, Ciencias de la Administración y Ciencias Agropecuarias -en distinta cantidad de meses- porque Rectorado economizaba esos puntos y se podían cubrir pero hoy no tenemos financiamiento para hacerlo, de todos modos lo vamos a informar en el expediente como corresponde. Estoy adelantando la situación que hoy tiene el Rectorado respecto a los puntos docentes”. Se informa. Ítem j). Sobre el mismo, manifiesta: “Visto la nota del Director General de Sistemas a fs. 427 sobre la fecha de remisión de las bases de datos de SIPEFCO, esta comisión toma conocimiento”. Se aprueba. Continúa con el 2) EXP-UER: 0273/09 – Presupuesto 2009. “Ciencia y Técnica”. Ítem a), diciendo que el despacho emitido es: “Visto la Resolución 135/09 a fs 1 y 2 del Ministerio de Educación que incorpora \$15.114 destinado a financiar la 3er cuota del año 2007 del incentivo a Docentes Investigadores, esta comisión aconseja adherir al despacho de la comisión de Investigación y Desarrollo obrante a fs. 5 que aconseja aprobar el proyecto de Resolución 3 y 4”. Respecto al ítem b), indica: “Visto la Distribución de Presupuesto presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo a fs. 32 y aconseja aprobar el Proyecto de resolución a fs. 28/9”. El señor Rector aclara: “Son dos temas, uno es la incorporación al presupuesto de una partida para Ciencia y Técnica y otro es el presupuesto de la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos de esta universidad con la distribución en cada uno de los programas que lo componen. Ambos tienen dictámenes de las comisiones de Investigación y Desarrollo y Hacienda”. Se aprueban por resoluciones “C.S.” 108 y 109/09, respectivamente. Seguidamente, se refiere al ítem c), diciendo que el dictamen es: “Visto la Res. 641 del Ministerio de Educación a fs 33/5 que incorpora al presupuesto la suma de \$208.000 destinado a financiar la 1er cuota del año 2008 del Incentivo a Docentes Investigadores, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de

resolución obrante a fs. 36/7". Se aprueba por Resolución "C.S." 110/09. Prosigue con el 3) EXP-UER: 1926/08 – Presupuesto 2009. "Propio Producido". Ítem a), manifestando: "Visto la nota presentada por el decano de la Facultad de Ciencias de la Administración a fs. 2 mediante la cual solicita incorporar la suma de \$132.000 al Presupuesto de Propio Producido, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución a fs. 5/6". Se aprueba por Resolución "C.S." 111/09. 4) EXP-UER: 0761/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Identificación y pureza varietal *Medicago sativa* L. (Alfalfa) por sus semillas", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Al respecto, expresa: "Esta comisión se adhiere al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 872 aprobando el proyecto de resolución de fojas 869, tomando conocimiento de la planilla de rendición de fojas 855/7". Agrega que el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo es: "Visto que se cumplimenta lo establecido en la normativa vigente, esta comisión aconseja aprobar los informes de los mencionados proyectos". Se aprueba por Resolución "C.S." 112/09. A continuación se refiere al 5) EXP-UER: 0760/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación "Caracterización molecular de genotipos de lino (*Linum usitatissimum* L.) por la presencia de genes de resistencia a roya y selección por este carácter en poblaciones de regenerantes del cultivo de anteras", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, señalando: "Esta comisión se adhiere al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1078 aprobando el proyecto de resolución de fojas 1075, tomando conocimiento de la planilla de rendición de fojas 1061/4". Seguidamente, da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo: "Visto las presentes actuaciones, en las cuales vencía la prórroga para la presentación del informe final el 23 de febrero de 2008 y habiéndose entregado en la facultad dicho informe el 26 de agosto de 2008, es decir, seis meses mas tarde, esta comisión recomienda: a) aprobar el informe final del mencionado proyecto; b) notificar a la unidad académica y al investigador de la necesidad del cumplimiento del Artículo 29 de la ordenanza 327, en el sentido de respetar los procesos establecidos". Se aprueba por Resolución "C.S." 113/09. Con relación al 6) EXP-UER: 0333/09 – Proyecto "Estudiar en la UNER", presentado por las secretarías de Extensión Universitaria y Cultura, Académica y de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, expone: "Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Enseñanza, que dice: 'Se considera que el referido proyecto es coincidente con los ejes prioritarios del Plan Institucional. Por lo que, esta comisión aconseja apoyar dicho proyecto y solicita se evalúe la factibilidad de su implementación' y de la Comisión de Extensión Universitaria: 'Visto, esta comisión adhiere a lo dictaminado por Enseñanza precedentemente'". Agrega: "La Comisión de Hacienda emite el siguiente despacho: 'Visto el Expte. de referencia, esta comisión adhiere a los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Extensión a fs. 7 y 8 respectivamente y solicita que desde el Rectorado se evalúe la posibilidad financiera y presupuestaria para afrontar el monto presupuestado de \$15.000 y requiere a las facultades el compromiso de apoyo para difusión a las localidades más cercanas a las unidades académicas'". Así se efectúa. 7) EXP-UER: 1413/08 – Programa de Reconversión de Cargos Docentes. Sobre el particular, indica: "Visto el Expte. de referencia esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo en cuanto al reconocimiento de los puntos en reserva a los titulares mencionados en el despacho a fs. 1245 proponiéndose la incorporación al presupuesto docente ante el primer incremento presupuestario que garantice su continuidad". Da lectura al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que dice: "Visto la respuesta a la consulta efectuada a los señores decanos y continuando con el despacho de fecha 22 de diciembre; 1) Se da información de los puntos en reserva cuyos antecedentes figuran en el expediente a fojas 1131: FACULTAD DE INGENIERÍA: VILA, José 2.534 y RUFINER, Hugo Leonardo 2.534. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS: TONELLI, Betina Beatriz 2.323. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: ULLA DE COSTA, Zunilda 3.222. FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: LERA, Carmen 3.222 y VALLEJOS, Indiana 2.542. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: PEPE, Jorge Luis 3.222. 2) Se concluye que una vez distribuida la reserva indicada en el punto anterior queda un remanente de 414 puntos". Se informa. Prosigue con el 8) EXP-UER: 0499/09 –

Distribución de Becas de Formación de Recursos Humanos, enunciando: “Visto el Expte. de referencia, esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Bienestar Estudiantil a fs. 5 que aconseja aprobar el proyecto de Res. 2/3”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 114/09. Posteriormente, se refiere al 9) EXP-UER: 1485/08 – Becas de Iniciación a la Investigación, señalando: “Visto el Expte. de referencia esta comisión adhiere al despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 1761/9”. Da lectura al despacho de la mencionada comisión, que es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar los anexos I y V. Con relación a los anexos II, III, y IV se aconseja su aprobación, previo control de la Secretaría de Investigaciones”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 115/09. El consejero STANG consulta: “Después de la reunión que mantuvo el cuerpo con los señores legisladores ¿en qué quedó el trámite para refuerzos presupuestarios para gastos de funcionamiento?”. El señor Rector responde: “Como estaba previsto, en esa misma reunión se informó que iba a mantener una entrevista con el Secretario de Políticas Universitarias, donde lo iba a interesar sobre toda la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con la presentación que se hizo en este cuerpo en la que asistieron los diputados nacionales. El Secretario de Políticas Universitarias ante este reclamo manifestó su intención de encontrar alguna alternativa, no para recomponer el presupuesto en su totalidad, pero sí gradualmente, reconociéndonos la pérdida del año pasado por la forma en que se computó la planta docente para determinar los montos que correspondían por los respectivos incrementos. Esto es tomar como base abril de dos mil ocho, cuando la situación presupuestaria de la Universidad era mucho más alta en los meses de junio y diciembre. Al respecto, pedíamos que se tomara diciembre y él veía oportuno los momentos en que se otorgaran los incrementos para financiar los nuevos aumentos salariales pactados a través de los acuerdos paritarios. No contamos con la información precisa del crédito asignado para este aumento presupuestario liquidado junto con el mes de mayo y que se abonará en estos días. La diputada Blanca OSUNA manifestó su predisposición de interceder ante el Ministro y el Secretario de Políticas Universitarias, así que solicitó que finalizada esa reunión me contactara con ella para informarle si había encontrado una solución. Así lo hice y le comenté que obtuve solo promesas, que no tenía un resultado de un incremento específico, una respuesta concreta y le pedí que se interesara. Me respondió que lo iba a hacer y me avisaba los resultados. Hasta el momento no tenemos ninguna respuesta concreta respecto a algún importe que se haya asignado, sí la promesa del secretario que va a recomponer a la Universidad de la diferencia que debió haber percibido el año pasado si se hubiera tomado otro procedimiento, que es el que se tomó con todas las universidades, pero no tenemos una respuesta específica de un incremento determinado. Ese es el estado de la situación”. El decano OSELLA expresa: “El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería elevó una nota que ingresó a la Comisión de Hacienda. En esta resolución, el mismo solicita al Consejo Superior la asignación de un presupuesto que ha sido elaborado sobre la base de las necesidades mínimas para desarrollar las misiones específicas de las tareas de docencia, investigación y extensión, de acuerdo a lo que implica el Estatuto y nuestro proyecto institucional. Este monto que fue requerido a cada uno de los departamentos y centros de gastos, tuvo una elaboración de casi dos meses buscando cuáles son las condiciones a partir de las cuales se puede llevar a cabo la educación, investigación y extensión, sin pensar en la excelencia pero cumpliendo mínimamente con los estándares que entendemos debe respetar la universidad que nos proponemos. Este monto, prácticamente, duplica la asignación que tiene el presupuesto para gastos fijos y variables de nuestra facultad. El propósito que tenía el Consejo Directivo al presentar este presupuesto, que estimamos se acerca a lo que es un presupuesto participativo, tenía como intención disparar esta iniciativa a los efectos de que no solamente se tome conocimiento, sino que se pueda hacer un análisis respecto de lo que significan las necesidades básicas. Creo que en esta actitud que tenemos, que se evidenció días pasados con la presencia de los legisladores, no es suficiente decir “necesitamos más presupuesto” sino fundamentar y hacerlo desde una perspectiva concreta, realista. Les aseguro que los centros de gastos trabajaron en algo que sabían de antemano que no tenía correlato específico, pero sí era una toma de conciencia de ver qué es lo que hace falta en

términos concretos. Pediría, si al cuerpo le parece conveniente, que esta iniciativa de la Facultad de Ingeniería no quede como una toma de conocimiento, sino que se haga un análisis en el seno de la Comisión de Hacienda y que a la luz de esta perspectiva se pueda confeccionar un informe más pertinente, centrado en ver si esa es la forma y el método con el que quisiéramos manejar el presupuesto de la Universidad. Concretamente, lo que pido es que se cambie el despacho o se complemente, donde se toma conocimiento y se proponga un estudio ulterior de lo que allí se menciona”. El decano CIVES da lectura a la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería: “Solicitar al Consejo Superior la asignación de un presupuesto para la FIUNER de \$701.659.- en concepto de Presupuesto 2009, distribuidos en \$232,98.- para gastos fijos y \$469.561.- para gastos variables y equipamiento”. Agrega: “Leído esto quiero fijar la posición que tomamos desde la Facultad de Ciencias de la Alimentación respecto a cómo nos ajustamos hoy con los recursos históricos que cada uno sabe que dispone, para gastos fijos y gastos variables. Lo he expresado en algunas oportunidades, como en ocasión de la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda ampliada con los decanos, que con el presupuesto para gastos fijos que disponemos no nos alcanza a cubrir necesidades puntuales como son la energía eléctrica, la seguridad, los teléfonos y con eso lo agotamos. Creo, haciéndome eco de esta preocupación, que es de todos los decanos y entiendo que este disparador -esta Resolución del Consejo Directivo de Ingeniería- la tenemos todas las unidades académicas y que lo que hay que volver a rediscutir es sobre qué bases y criterios se establecen los gastos fijos y los gastos variables, en una situación que ha cambiado para cada una de las facultades. Todas hemos crecido en forma diferente, tenemos un número de alumnos disímil y compromisos y crecimientos también distintos. En definitiva, todos estamos padeciendo la falta de presupuesto, el tema de ingeniería es común a todas las unidades académicas y mi propuesta concreta es que debatamos estas cuestiones, pero bajo criterios amplios con contenidos políticos, porque en cada una de ellas hay decisiones que trascienden a una gestión y son muy importantes para la continuidad de esta universidad”. El consejero STANG señala: “Celebro que el ingeniero OSELLA haya presentado esa nota, porque es una paradoja que en momentos de mayor crisis estaríamos cumpliendo con los principios -que creo fue en la asamblea realizada en su primer gestión, señor Rector- se hizo el compromiso público de empezar a trabajar en un presupuesto participativo y ya en aquel momento lo discutíamos políticamente, pero hoy sigue teniendo validez o precisamente más que nunca. Los pesimistas pueden decir y para lo que tenés, ¿para qué vas a hacer presupuesto participativo? Es decir, que es la ley del más fuerte, del que grita más. Diría que es saludable que cada facultad haga esta propuesta. Me parece muy oportuno lo que ha propuesto el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería”. La consejera CAZZANIGA añade: “Para reforzar lo que acaba de decir el consejero STANG. Me parece que independientemente de los momentos que estamos pasando nos debemos un tiempo de espera y discutir desde las unidades académicas hacia arriba, no sé si llamarlo participativo... Considero oportuno darnos un momento especial para discutirlo en términos de políticas claras que demuestren hacia dónde estamos poniendo los esfuerzos. Acuerdo totalmente con el espíritu que plantea el decano de la Facultad de Ingeniería respecto de la Resolución del Consejo Directivo y lo que dice el consejero STANG que me parece importante discutirlo”. El consejero DORATI manifiesta: “Respecto a esta presentación y las consideraciones de algunos consejeros, estrictamente, creo que ameritaba el análisis de todas las unidades académicas. También, con relación a los temas que se vienen dando en la Comisión de Hacienda debemos profundizar, porque -como se planteaba- muchas veces estamos firmando cheques en blanco y han salido varios por estimarlos prioritarios y, después, va a ser lo prioritario de lo prioritario. Es fundamental que en este momento nos enfoquemos a lo que, también, trataban de los puntos de reserva y toda esa discusión importante que se dio para aunar criterios y definir concretamente desde todas las unidades académicas, respetando sus particularidades y necesidades, logrando una política en común hacia toda la Universidad”. El señor Rector señala: “Con relación al planteo que había hecho el consejero OSELLA de volver atrás en la resolución, creo que se está incorporando un nuevo elemento, porque la nota ya los solicita a los

PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000,00). No está proponiendo el debate del presupuesto, sino que está planteando que se le asigne esa suma a la Facultad de Ingeniería, por lo tanto, la Comisión aconseja que quede supeditada a la posibilidad o no de otorgarlo en el futuro. Ahora se está introduciendo otro tema que es el debate respecto del presupuesto. Quiero incorporar, además, otro elemento más para que se considere. En todos los momentos institucionales en que hubo renovación del Consejo Superior siempre el presupuesto de ese año no lo discutió el saliente, sino el entrante. Invariablemente, se ha dejado la discusión del debate para que las autoridades que se incorporen a partir de mayo de 2010 puedan resolver sobre el tema. No obstante ello, no quita que podamos hacer algunos aportes o líneas generales sin estar ya pensando en distribuir el presupuesto 2010". La consejera CAZZANIGA opina: "Justamente, en esto último que expresa el señor Rector quizás el tema no tiene que ver con la distribución propiamente dicha, sino con las líneas que pueden llevar a futuras distribuciones. Cómo desde cada unidad académica vamos planteando estas necesidades, qué cosas vamos discutiendo y cómo llegamos a discusiones de otro tenor. Creo que constantemente trabajamos sobre coyunturas. Coyunturas que, además, ya están trazadas -como decía el consejero- cheques en blanco y muchas incertidumbres, discusiones, angustias y demás. A lo mejor en medio de tanta incertidumbre y tantas dificultades no viene mal darnos un tiempo de debate en este sentido, que seguramente aportará a los criterios de distribución. Como siempre comenzamos las discusiones de presupuesto y terminamos debatiendo sobre los mismos temas. No es casual que las repitamos porque son cuestiones centrales que no hemos podido superar en función del problema presupuestario que tenemos, pero tal vez podemos darnos -en una situación más sosegada- un debate de cómo podemos estar pensando el funcionamiento de la Universidad que nos merecemos". El decano OSELLA explica: "Esta resolución tiene dos propósitos, por un lado, mostrar con toda la seriedad del caso qué es lo que entendemos por una educación de mínima, con un nivel de calidad de acuerdo a lo que nos hemos propuesto en este proyecto y lo que dice nuestro Estatuto. Lo que estamos diciendo no son PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000,00), porque el presupuesto que tenemos es la mitad de lo que realmente entendemos como lo mínimo. Entonces, no es que la Facultad de Ingeniería quiera salvarse y decir "necesito esta plata" es una reflexión para todos, una cuestión que nos atraviesa a todos, por eso es como una invitación y lo tenemos que hacer desde la postura de nuestra facultad. No puedo avanzar sobre otras facultades, por lo tanto, es una insinuación para que entre todos lo comprendamos y, también, para que tratemos de avanzar sobre una metodología diferente. El procedimiento aplicado hasta ahora es "esta es la plata que hay y con esto veamos que se puede hacer y qué cosas quedan afuera", entonces, esta invitación es para realmente soñar con lo que creemos debe ser y ubicarnos en esa realidad, para desde ese lugar solicitar lo que realmente nos corresponde. Por eso, considero que tiene como un doble mensaje. Desde ya que como consejero, como integrante de esta universidad no desconozco que ese dinero no está y no es una cuestión de que vengamos a pedir una utopía, sino simplemente mostrar que a través de un trabajo serio de una comunidad que se pone a buscar qué es lo que necesita para forjar una educación de calidad, entiende y llega a un posicionamiento sobre los números que nos están afectando". La decana MÉNDEZ: "Quiero hacer hincapié en algo que dijeron los consejeros CAZZANIGA y OSELLA que es una cuestión metodológica, que implica una cuestión política. Justamente, habría que empezar por ver qué necesitamos hacer, presupuestarlo y, después, salir a ver que hacemos con eso ¿Cómo dibujamos diferentes presupuestos? Esta sería la cuestión para ponernos a pensar. Por ejemplo, el proyecto de las tres secretarías "Estudiar en la UNER" es indispensable, porque de lo contrario si no hay difusión de lo que hace la Universidad mal vamos a poder captar alumnos en la provincia de Entre Ríos, por lo tanto, es fundamental y debemos buscar la manera de generar los recursos. Creo que esto habíamos entendido algunos de los consejeros cuando pedíamos un proyecto, primero, institucional para poder traducirlo en términos presupuestarios. Esto es lo que quiero dejar claro, felicito a la facultad y, me parece, que todos tendríamos que hacer lo mismo, presentar un cuadro de lo que estimativamente haría falta. Tal vez instintivamente lo podemos saber, pero precisando en qué programas concretos y con qué

objetivos. Cada unidad académica puede -en este momento- tener una lista de necesidades, pero debemos traducirlo en término de proyección política, no de carencia. Siempre lo hemos observado y la Comisión de Hacienda lo considera como prioridad, pero todos son como remiendos y nunca vamos a saber cuál es realmente la misma. Previamente debieran presentarse las prioridades, fijar lo que nos proponemos para ese año y los fondos con los que contamos para su efectivización. Hay algo que dijo el Rector que no me quedó claro, es que si a las otras universidades también les liquidaron mal en el Ministerio, porque me pareció escuchar que en otras no pasó esto”. El señor Rector aclara: “No es que liquidaron mal. Tomaron un mes como base para liquidar los incrementos salariales, que es la planta de abril de dos mil ocho de todas las universidades. En algunas estaban en plena ocupación y en otras no, entonces, para determinar depende de ¿en qué momento de utilización porcentual de la planta las encontraron?” La consejera MÉNDEZ opina: “Lo que pasa es que ahí hay un argumento político, pero evidentemente esto trae una ventaja para algunos y una desventaja para otros, lo cual no es equitativo”. El consejero CRISTANI manifiesta: “La verdad que lo pasamos por arriba en la comisión y, después, de esta reflexión me parece que la gestión, el pensamiento político, la construcción política no se subordina a un número sino que es al revés. Es empezar a construir esto de la educación, la salud, la acción social, al revés y en esa función, en ese cambio de pensamiento y en esa nueva gestión de política universitaria. Una pequeña sugerencia que, también, tiene que ver con esto de salud y de educación que no podemos pensar en términos de gastos, decir “centro de gastos”. Me parece que hay que denominarlos “centros de inversión”, porque sino necesariamente parece que están obligados a gastar. Entonces, de TRESCIENTOS (300) pasaron a SETECIENTOS (700), porque son centros de gastos. El diseño de política y las necesidades a partir del mismo son inversiones y me parece importante denominarlos de esta manera”. La decana MELCHIORI indica: “Me parece que como ejercicio, lo que se ha hecho en la Facultad de Ingeniería ha sido un trabajo muy interesante, pero creo que la discusión de la distribución del presupuesto se debe dar en el Consejo Superior de la Universidad, porque si vamos a venir todas las facultades con la aspiración del presupuesto mínimo, como están planteando en Ingeniería y, que seguramente tendrán un criterio para plantearlo, que aventuro a que fuertemente en equipamiento es donde aspiran por su trayectoria o por lo que realizan. Entonces, la Facultad de Bromatología va a venir con su problema que es la infraestructura fundamentalmente, otro con dificultad de planta docente y, así sucesivamente. Nos meteríamos en un brete que no vamos a poder resolver, porque las necesidades de cada uno son distintas y tan grandes. Entonces, como ejercicio desde las facultades me parece muy bueno, pero la discusión la tenemos que dar en este ámbito. Lo que digo y la consejera MÉNDEZ alude, es que siempre pasó -desde que estoy en el Consejo Superior- que el único tema que se discute y se resuelve es comedores universitarios y el aumento a las becas. Me llama la atención, siempre lo he dicho, que sea lo que aquí se resuelve y el problema de la Facultad de Bromatología y el de la Facultad de Ciencias de la Salud que planteamos no se resuelven y así todos. Es válido hacer el ejercicio hacia adentro de las unidades académicas, no es venir y traer “este es mi problema” la distribución, la discusión del presupuesto la tenemos que hacer acá entre todos y que se apruebe lo que decidamos entre todos que es prioritario. Reflexionar si esto que dice la consejera MÉNDEZ del posicionamiento de la UNER en el territorio o no o cuál es el tema y a qué se van a destinar los recursos. Seguramente vamos a decir esto es insuficiente y tiene que duplicarse o lo que fuere y a partir de ahí comenzar a pedir en otros lugares ese presupuesto. Creo que el ejercicio es al revés. Es acá”. El decano CIVÉS plantea: “Tratando de hacer una síntesis de las cosas que se están diciendo y las comparto en gran número, lo que en particular ha significado estos tres años en que formo parte de este Consejo Superior. Si uno piensa en la incertidumbre, en las turbulencias de los tiempos que estamos viviendo y tenemos que celebrar. En una época y hace no mucho tiempo atrás decíamos que nada era posible porque la culpa era del Fondo Monetario, del Banco Mundial, etc... que estaba fuera del país. A partir de ahí en esta universidad -con todos sus problemas- ha ido creciendo, ocupando territorios que antes había descuidado, que con el magro presupuesto ha ido tomando más presencia en la sociedad, mayor

compromiso con las fuerzas productivas. Lo importante es que ya no estamos viendo un enemigo que nos quiere comer, sino que observamos a través de la experiencia que tuvimos los días pasados con los senadores y diputados, otra forma de ir percibiendo quiénes son los que administran la política en la Argentina y por qué están ahí. Más allá que nos guste o no, son poderes que están legítimamente constituidos y todos aquellos que queremos la democracia estamos creando los caminos correctos para ir a través de gestiones políticas, obtener los recursos de donde hay que ir a buscarlos. No estamos demandando un mundo imaginario, que jamás nos han resuelto nada, entonces, creo que aún en este momento adhiero totalmente a lo que propone el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, al punto que cuando el consejero OSELLA me dice “¿podemos reconsiderar esto?” me parece fantástico, porque es un derecho legítimo que tenemos. Vuelvo a recalcar, tenemos un gobierno elegido legítimamente por el pueblo, sea éste o el color que fuera, considero que es donde tenemos que apuntar y comprometer a los mismos a que cumplan con sus funciones y no como antes que buscamos un enemigo invisible al cual siempre le echamos la culpa y nunca logramos nada. Esa es claramente mi convicción desde el año '70 hasta la fecha. Mientras tenga uso de razón me parece que esto lo tenemos que aprovechar, porque hoy estamos mal pero a pesar de ello, creo que estamos mejor que cuatro o cinco años atrás”. El consejero OSELLA expresa: “Un poco para responder a la consejera MELCHIORI -con todo respeto- tal vez se comprende diferente lo que tenemos que hacer. No se trata de venir a embretar al Consejo Superior para conseguir esos fondos, justamente es al revés, porque las necesidades entendemos que tienen que venir desde abajo, entonces, viniendo desde abajo y no buscando esta cuestión de saco a uno para darle a otro, sino entendiendo cuál es el problema de todos. La idea es entre todos buscar cuál es el presupuesto que nos corresponde, tomar conciencia como universidad y actuar como tal. No conducirse en forma aislada, fragmentada, sino como cuerpo y gestionar los recursos que verdaderamente nos corresponden. Indudablemente, que las facultades son muy diferentes y, aún en nuestra facultad, no es fácil y esto lo venimos haciendo desde el dos mil cuatro, pero no es sencillo homologar esta cuestión de criterio para entender lo que es la excelencia en base a un proyecto institucional. Al principio fue difícil, algunos entendían más una cosa que otra. Había quienes decían para qué lo voy a hacer si no voy a conseguir nada, pero poco a poco se fue dando este ejercicio que les comento. Todavía falta mucho camino por recorrer, pero es un ejercicio que nos ayuda a situarnos en donde estamos parados y esta es la invitación que queríamos hacerles”. La consejera CAZZANIGA interviene: “El consejero OSELLA sintetiza algunas cosas que nos surgieron cuando hablaba la decana de Bromatología. Creo que es cierto esto de pensar de abajo hacia arriba, entendiendo que la distribución se lleva a cabo en este cuerpo, pero el modo en que plantemos esa distribución, en que hacemos el debate es lo que debemos pensar y tomo sus palabras cuando habla de “pensamos como universidad”. Desde las diferencias, pero uniendo las particularidades en un todo mayor, entendiendo en ese “todo mayor” cuáles son las prioridades. Evidentemente habrán cosas que desde la particularidad tendremos que resignar o no, eso dependerá de cómo discutimos las prioridades, a partir de lo que cada unidad académica considere sus necesidades o líneas prioritarias y al ponerlo en debate en forma conjunta y pública, argumentada, seria, responsable, creo que podemos llegar a líneas que nos ayuden a no tener que estar distribuyendo sobre situaciones hasta violentas que hemos vivido, que se pueden prever. Es como dibujar en un momento diferente a la distribución estricta, la Universidad que queremos y el presupuesto que queremos para ella. Esa es mi propuesta, un paréntesis y discutirlo, darnos el permiso de pensar cómo quisiéramos ser y, en función de eso, ver cómo planteamos el presupuesto necesario”. El consejero FRIEDRICH manifiesta: “Después de haber escuchado estas ideas desordenadas el desconcierto es mucho mayor. En primer lugar, lo que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería hizo es una cosa natural que no debería llamar la atención. Lo presentado por la Facultad es un “PRE-supuesto”. Cuando venimos acá, tampoco nos responden bien, porque dicen “no hay presupuesto”, cuando deberíamos contestar “no hay fondos”. Es indudable, también, que cada facultad sabe lo que quiere hacer, para eso se fijan metas y debe elaborar un “presupuesto”. El conjunto de esos “presupuestos” son los

presupuestos de esa universidad. Lo que debemos hacer cuando nos asignan la partida en virtud del presupuesto que elevamos es distribuir lo que nos mandan y si es menos empezar a gestionarlos por otra vía. Tenemos que distribuir en función de las necesidades mínimas esenciales de cada unidad académica, en virtud del “presupuesto” que se fijó y si no alcanza, mamita querida al señor Rector y desde ahí para abajo. Hay muchos fondos que desconocemos y están disponibles y que, debo asegurarles, algunas universidades consiguen y otras no. También, decir que no todo es blanco ni todo es negro, que hay demasiado gris y que en este demasiado gris hay favores que no figuran en ninguna libreta, pero benefician a algunas universidades y a otras no. Es cuestión de mirar en un pantallazo y ver cómo están algunas y cómo estamos otras, esa es la realidad. También, es cierto que cada unidad académica cuando hace su presupuesto debería presupuestarse en disponibilidades y propios producidos como lo hacen otras universidades, en mayor medida que la nuestra. Eso también lo tenemos que analizar, el debate es inagotable, pero hay algo que es esencial, la suma de los presupuestos de cada una es el presupuesto de la Universidad. Hay muy pocas cosas que tenemos en común, matices diferentes en educación, en ingeniería, etc. Lo que debemos tener en claro es lo siguiente ¿cuánto hace falta para que funcionemos como queremos? El verdadero presupuesto de la Universidad es lo que pedimos y si no nos alcanza tenemos que gestionar lo que nos falta y a lo mejor no debatirlo en cuanto a la construcción de ese presupuesto y sí cómo distribuir lo que viene en menos del monto que pedimos. Estamos haciendo el camino inverso. Lo que hizo la Facultad de Ingeniería lo tienen que efectuar todos y debieron hacerlo siempre, porque de este análisis lo que se extrae es cómo satisfacer las necesidades que se cree tienen. Entonces, creo que tenemos que tener siempre actualizado el presupuesto de la facultad, porque los consejeros que estamos debemos razonar que hay una continuidad y los que vengan heredan lo que hicieron los que estaban antes, tener siempre bien claro que es lo que necesitamos para funcionar y con respecto a lo que la desvela a la consejera CAZZANIGA, quizás somos demasiado quedados en gestionar aquellas partidas, programas y fondos como el PROSOC, el PROMEI, el PROMAGRO” y otros, que son programas particulares para cada cosa, pero lo que aseguro es: hay universidades que han conseguido del Ministerio de Planificación Federal partidas muy significativas y que están haciendo obras muy importantes, que otras universidades no consiguieron. Por lo tanto, quizás el Rector o los decanos, si tuvieran en alguna medida la posibilidad, son las llaves que tenemos para empezar a buscar cómo lograr esos fondos que no provienen de la magia, provienen del Tesoro Nacional y que no pasan a veces por el Ministerio de Educación. Esos son los refuerzos, por supuesto algunos pueden no compartirlo, en la forma que pueden venir, pero eso es lo que hace la diferencia de que -en este momento- en Argentina haya universidades públicas ricas y otras pobres”. El contador ASUETA señala: “Quería agregar algo a este debate y recordarles a los consejeros cómo se elaboró el presupuesto que la Universidad presentó al Tesoro de la Nación a través del Ministerio de Educación como se hace todos los años. El Poder Ejecutivo elabora el proyecto de presupuesto y toma como base lo que las distintas reparticiones elevan como solicitud. Este año, para el Presupuesto 2009, lo que hicimos fue solicitar a cada una de las facultades que nos elevaran cuáles eran las necesidades que tenían para el presente año. Realizamos un relevamiento, pusimos ese presupuesto que cada unidad académica nos comunicó que era necesario para su funcionamiento, hicimos el cálculo de lo que estimábamos para el Rectorado y así elevamos el presupuesto al Ministerio de Economía de la Nación. El Consejo Interuniversitario Nacional, también, eleva todos los años un proyecto de presupuesto al Ministerio de Educación. Dicho presupuesto se elaboró tomando el modelo de asignación presupuestaria que ha acordado el CIN y ha acordado el Ministerio de Educación de la Nación, donde se contempla en cada una de las universidades, la cantidad de facultades, el número de carreras que tiene, además, cada una de las carreras específicamente, observando en el plan de estudio de cada una de esas carreras, cuántas asignaturas hay de campo, de laboratorio, etc. Están tipificadas todas las distintas modalidades pedagógicas y en función de esto se elabora una fórmula, que dio como costo total -para el funcionamiento de todas las universidades con las carreras que tienen

vigentes- de PESOS DOCE MIL MILLONES (\$12.000.000.000,00). El monto que el Poder Ejecutivo elevó al Congreso de la Nación fue de PESOS OCHO MIL MILLONES (\$8.000.000.000,00) y el Congreso de la Nación aumentó unos pesos para DIEZ (10) universidades más y se aprobó el presupuesto rondando los PESOS OCHO MIL CIEN MILLONES (\$8.100.000.000,00) que es el que tenemos. Es decir, que estos cálculos de las estimaciones y necesidades están hechos, tal vez, lo que falta es la decisión política de realmente asignar los fondos relacionados con las necesidades de las propias universidades nacionales, pero ese es el procedimiento que hemos seguido desde la Universidad Nacional de Entre Ríos y desde el CIN”. La decana MÉNDEZ especifica: “Una de las funciones de los consejos directivos -asignadas por el Estatuto- es elaborar el presupuesto anual. Ahora, podría ser que no sólo tenga que ser anual, porque en este caso sería un refuerzo. La segunda cuestión es más complicada, me parece que lo que tiene que quedar claro es que hay un recorte de PESOS CUATRO MIL MILLONES (\$4.000.000.000,00) aproximadamente y no es algo ingenuo, sino que tiene que ver con un modelo de financiamiento en las universidades. En general en todos los países y -sobre todo en los centrales- pero que perjudica mucho más a los países periféricos o semiperiféricos, hay una tendencia a que las universidades tengan un CINCUENTA (50%) por ciento del Presupuesto del Estado y el restante -dicho sencillamente- que se la rebusquen como puedan. Este es el modelo y esa es la cuestión política a la que hay que apuntar. Este recorte no es nada ingenuo, significa que están siguiendo estas pautas y que el resto de las universidades deberán buscar su propio presupuesto. Esto es muy parecido a un modelo privatizador, así que la primer cuestión sería plantearnos claramente esto, ponerlo sobre la mesa. Hay tanto escrito sobre eso, tal vez tengamos que darnos un debate incluso teórico sobre estas cuestiones, un espacio que hemos propuesto muchas veces en el seno del Consejo Superior y decir qué antecedentes hay, qué pasa con las universidades de nuestra América Latina que estamos en la misma situación, qué pasa con las universidades sudafricanas que están en peor situación, etc. Debemos pensar ¿cómo vamos a prever esto a futuro? la política aparentemente va en ese sentido. Si año a año se va a achicar el presupuesto, estamos solicitando otra vía, considero que vamos a tener que sostener otra estrategia. Es una realidad que debemos tener en cuenta, porque de lo contrario no podemos seguir funcionando. Es cuestión de pensar estrategias políticas de todas las universidades nacionales, no podemos ir solos. Planificar cómo nos enfrentamos a esta tendencia mundial respecto de la política universitaria. Es indudable que esto significa una disminución de la importancia de la educación pública, que en este momento se ha intensificado muchísimo en Francia y en Italia, donde se ha recortado este presupuesto para toda la educación pública y lo digo para que no seamos ingenuos, no se recortan PESOS CUATRO MIL MILLONES (\$4.000.000.000,00) porque sí. Pensemos en esa dirección, en cómo podemos articular ese lugar de la universidad. Esta universidad tuvo que ver con un modelo de estado-nación fuerte que hoy no existe o que por sobre el mismo están las transnacionales que dominan los presupuestos. Desde esta realidad tenemos que afrontar qué lugar tiene en este momento la Universidad nacional y cómo hacemos para recuperar este espacio político, que insisto no es una cuestión económica, más allá de que dependamos de este presupuesto para funcionar”. El decano PEPE expresa: “Quería comentar en este cuerpo -aparte de adherir a todo lo que se ha dicho- y como se dice que a las palabras hay que acompañarlas con acciones, me quiero comprometer como gestor que me han designado en la Facultad de Ciencias de la Salud, que en las próximas reuniones voy a hacer el mismo ejercicio que, saludablemente, hizo el decano de la Facultad de Ingeniería. Creo que esto va a aportar a mi facultad una visión diferente -que acá se ha dicho- de construcción socializadora de este proceso y no sólo la queja. Comencemos a mirarnos y, también, a acordar en qué debemos gastar, priorizando dentro de nuestra facultad. Así que felicitaciones y reafirmo mi compromiso al respecto”. El consejero CRISTANI consulta: “Si del presupuesto original que rondaba los PESOS DOCE MIL MILLONES (\$12.000.000.000,00), después de pasar todas las etapas y ser aprobado en el Congreso fue por PESOS OCHO MIL CIEN MILLONES (\$8.100.000.000,00) ¿algo así?”. El señor Rector responde: “No. PESOS DOCE MIL MILLONES (\$12.000.000.000,00) es

el presupuesto que elaboró el CIN como propuesta al Poder Ejecutivo Nacional. El Poder Ejecutivo no lo hizo suyo, presentó una propuesta al Congreso de PESOS OCHO MIL MILLONES (\$8.000.000.000,00), incorporando al presupuesto del año anterior sólo los incrementos salariales que se habían otorgado durante ese período, anualizado -por supuesto- para todo dos mil nueve”. El consejero CRISTANI continúa: “Bien, de esos PESOS OCHO MIL CIEN MILLONES (\$8.100.000.000,00) que finalmente fueron aprobados. ¿Cuánto más hay por estos PRO? porque quizás podemos llegar a los PESOS DOCE MIL MILLONES (\$12.000.000.000,00) y esta universidad no tiene que ser PRO, tiene que ser nacional, popular, pública y gratuita. El PRO, por ahora, está reducido a Capital Federal”. El señor Rector explica: “No debe haber más de PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000,00) en programas especiales. Estimo que de ninguna manera se llega a los PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000,00). Además, quiero hacer notar que muchos de los que nacieron como programas, por ejemplo PROIN, que fueron importantes y que la Facultad de Ingeniería lo aprovechó, se consolidaron dentro del presupuesto y en definitiva lo terminaron incrementando, por más que estén direccionados a una facultad por un programa de mejoramiento. En definitiva terminaron beneficiando al sistema universitario y en esos PESOS OCHO MIL CIEN MILLONES (\$8.100.000.000,00) están sumados todos esos PROIN que antes venían por separado y que después se consolidaron en el presupuesto de las universidades”. El decano OSELLA agrega: “Es un gasto recurrente que después se incorpora en el presupuesto de cada universidad”. El consejero DORATI indica: “Otra cosa que se da año a año y se discute en el corto plazo y el árbol nos tapa el bosque, es justamente lo que está pasando y depende de quién está mirando esta situación, o saber si hay fines o aperturas a cuestiones que tienen que ver con el arancelamiento o financiar todo el sistema universitario. Además, se está discutiendo la creación de nuevas universidades, en este marco de situación crítica que planteamos. Creo que el CIN tiene que intervenir, considerando cuáles van a ser las fuentes de financiamiento y plantear -ante estas necesidades- si realmente hay una factibilidad de creación de estas nuevas universidades”. El señor Rector contesta sobre la posición del CIN al respecto: “El dieciocho de mayo hubo una reunión plenaria de rectores y se resolvió rechazar el proyecto de creación de nuevas universidades. Ya se ha rechazado Villa Mercedes y ahora se lo hace con las otras dos universidades que están en estado parlamentario. La Ley de Educación Superior establece como condición que el Congreso antes de aprobar un proyecto de ley debe consultar al CIN. Si bien no es una opinión vinculante, porque ya ha ocurrido que el CIN se ha expedido en contrario a la creación y, después, el Congreso resuelve crearlas. La respuesta del CIN ha sido esa”. La consejera MÉNDEZ plantea: “Hay una cuestión que deberíamos retomar y hay algunos consejeros, sobre todo los que se han incorporado, que no tuvieron la oportunidad de leer nuestro proyecto de Ley de Educación Superior. Me refiero a esto porque en el proyecto de esta universidad había una propuesta sobre el presupuesto universitario que es muy interesante y tenemos que retomar para discutir. Indudablemente, con ese proyecto tenemos un instrumento político muy interesante como para discutir como los estudiantes planteaban. Después de las elecciones va a aparecer este tema y me parece que tendríamos que volver a poner sobre el tapete dicho proyecto que tiene muchos aspectos muy interesantes y, sobre todo, esta relación entre autonomía y autarquía. Ese capítulo creo está muy claro y, justamente, lo que proponíamos era el presupuesto genuino de la Universidad y no esta trampa de los programas”. El consejero STANG acuerda: “Desde esta cotidianeidad, como dijo la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, rescaté esa propuesta y considero que la deberíamos tomar. Celebro que se haya dado lugar a toda esta discusión, pero me parece que si lo seguimos analizando, no es que no tengamos tiempo, sino que las analizaríamos superficialmente y, por lo tanto, propongo que sigamos con el tratamiento que estaba previsto”. El señor Rector señala: “Hay una moción de orden. ¿Tiene apoyo? Se aprueba”. IV) Por la **Comisión de Investigación y Desarrollo** informa su Presidente, el consejero OSELLA, sobre: 1) EXP-UER: 0768/08 – Cuarto Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Evaluación de los componentes químicos determinantes de la permeabilidad del tegumento en semillas de *Medicago sativa* y *Trifolium repens*”, de la

Facultad de Ciencias Agropecuarias; 2) EXP-UER: 0841/08 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Biomecánica del continuo. Análisis computacional de la lubricación asistida en juntas sinoviales”, de la Facultad de Ingeniería; 3) EXP-UER: 1175/08 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Comando y control de neuroprótesis motoras por electromiografía de superficie”, de la Facultad de Ingeniería; 4) EXP-UER: 0309/09 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Comparación de procesos de suplementación de arroz con calcio en relación a las variedades Yeruá y el Paso 144 cultivadas en el centro-este de Entre Ríos”, de la Facultad de Bromatología; 5) EXP-UER: 0315/09 – Primer y Segundo informes de Avance del Proyecto de Investigación “Reconociendo a los otros: la producción cultural en la formación docente”, de la Facultad de Ciencias de la Educación; 6) EXP-UER: 0310/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Evaluación de la influencia de las intervenciones de la enfermería y de la psicología de la música en el cumplimiento del tratamiento, la capacidad funcional, la calidad de vida y las relaciones sociales de los pacientes psiquiátricos de Concepción del Uruguay”, de la Facultad de Ciencias de la Salud; 7) EXP-UER: 0063/09 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Análisis tridimensional de patrones de expresión genética utilizando microscopía de fluorescencia de alta resolución”, de la Facultad de Ingeniería; 8) EXP-UER: 0561/09 – Quinto Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Desarrollo de líneas de soja con características diferenciales de rendimiento y calidad”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; 9) EXP-UER: 0006/09 – Segundo y Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Evaluación de la producción primaria y secundaria de pasturas en siembra directa (En sistemas reales)”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; 10) EXP-UER: 1228/08 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Análisis de factores socioculturales y ambientales involucrados en problemas de salud prevenibles (diarrea, malnutrición y anemia) en niños de 0 a 4 años en la comunidad de la zona de Gualeguaychú”, de la Facultad de Bromatología. Señala que al respecto se ha emitido el siguiente despacho “Visto, esta comisión aconseja aprobar los informes de avances de los mencionados proyectos”. Así se hace por resoluciones “C.S.” 116, 117, 118, 119, 120, 121, 121, 123, 124 y 125/09, respectivamente. 11) EXP-RECT-UER: 0710/09 – Actuaciones relativas al Proyecto de Investigación “Recubrimientos comestibles como alternativa para mejorar la vida útil poscosecha de naranja”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Sobre el particular, indica que “Visto la solicitud de la Directora del mencionado proyecto, ingeniera Delia LOCASSO y lo solicitado por el Consejo Directivo de dicha unidad académica, esta comisión toma conocimiento dado que no encuentra objeciones que formular, sugiriendo que tenga la dirección conjunta de las ingenieras LOCASSO y CRUAÑES, desde la fecha primero de enero del actual”. Se aprueba. 12) EXP-RECT-UER: 00017/09 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Evaluación de los efectos de la adición de pasas de arándanos en yogurt”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. Expresa: “Visto, se solicita que pase al CIUNER para tratamiento de su distribución presupuestaria”. Se informa. 13) EXP-FCEC-UER: 0834/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Industria láctea regional y entrerriana: su adecuación a las normativas de calidad. Análisis de casos”, de la Facultad de Ciencias Económicas. En este caso, indica que “Visto que a fojas 1016 se solicita la devolución de fondos y que no se encuentra la respuesta de la Directora, vuelva a la Secretaría de Investigaciones a fin de informar al respecto”. Se informa. 14) EXP-FCEDU-UER: 0032/09 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Historias de aire (radiofonías entrerrianas)”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Señala que: “Visto la solicitud de prórroga presentada por el Director a fojas 146, esta comisión considera atendibles los motivos expuestos y propone que se otorgue una prórroga para la presentación del informe final hasta el siete de agosto de 2009”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 126/09. 15) EXP-UER: 0762/09 - Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Hormigas podadoras: estudios bioecológicos y alternativas de manejo en sistemas agrícolas y pastizales naturales de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Sobre el particular, manifiesta que se ha emitido el siguiente despacho: “Visto, esta comisión

aconseja aprobar el Tercer Informe de Avance del mencionado proyecto, recomendando a la Directora que tenga en cuenta las observaciones de los evaluadores de fojas 642 y 645”. Así se hace por Resolución “C.S.” 127/09. A continuación, el consejero FRIEDRICH interviene: “En mi nombre y también en el de otros consejeros tenemos la inquietud de solicitar que se gire el expediente referido a la obra social y, además, que se incorpore como tema de debate la actual situación de la misma en cuanto al nivel prestacional y a lo que están significando algunas actuaciones administrativas que provienen de ella, como el reclamo de algunos afiliados del importe de algunos créditos que creo que tuvieron o no les descontaron y ha traído una serie de cuestiones que entiendo tenemos que debatir. Por otra parte, lo dije en su oportunidad, debemos abordar el tratamiento de la obra social porque ya no es solamente mi palabra -como lo fue en el comienzo-, sino que ya son más voces las que nos hacen llegar inquietudes con respecto a su funcionamiento y a la forma en que está conducida. Así que, por lo menos para dar una respuesta, tenemos que incorporarlo al seno del Consejo. En principio, solicito que el expediente vuelva a Interpretación y Reglamentos y plantearíamos en la próxima reunión, en algún momento, una reunión conjunta para poder tratarlo”. El señor Rector señala: “Me acota la Secretaria que está en la Comisión de Interpretación y Reglamentos”. El consejero FRIEDRICH agrega: “Sí, pero está de la reunión anterior para tomar conocimiento de lo que oportunamente el Consejo Superior solicitó en cuanto a que todos los meses se informara sobre el estado económico financiero. En este caso, va un poco más allá. Este expediente, en cada reunión, debería tener el despacho de tomar conocimiento para saber cómo está. Al revisarlo, no consta el cumplimiento regular en todas las reuniones del informe del contador MOULINS que es el representante ante el Consejo Superior. Por otra parte, creo que hay cosas más de fondo que tenemos que empezar a considerar con respecto al funcionamiento de la obra social. Está demorado en Hacienda, por lo tanto, entiendo que aunque no se emita el despacho de forma, al expediente deberíamos tenerlo en forma permanente”. La consejera GIACCAGLIA expresa: “Muchas personas de la universidad, ya sea personal administrativo o docente, hemos conversado el tema de la obra social porque están disconformes con la prestación que brinda y creemos que hay que discutirlo, mas allá que sabemos que por una ley nacional, la obra social es independiente del Consejo Superior y en ese sentido no podemos instrumentar ningún cambio, hemos pensado (efectué la consulta a la Asesora Legal) la posibilidad de solicitar una asamblea extraordinaria -si es lo correcto- para participar y discutir prestaciones, los acuerdos que se establecen con los médicos, porque hoy estaban comentando, justamente, que hay suspensión de prestaciones. Entonces, la situación es grave y hay un enorme deterioro de la obra social que en otra época poseía un carácter de excelencia y que hoy está en condiciones muy desfavorables. La cuestión es elaborar una nota para petitionar una asamblea extraordinaria, que en todas las facultades se circule y ver qué podemos hacer a partir de una discusión, un debate”. Por Presidencia, se señala: “Creo que se debe presentar una nota a este cuerpo sobre lo que quieren tratar y en función de eso se le da estado en la próxima reunión”. El consejero FRIEDRICH interviene: “Este expediente está permanentemente en Comisión, porque el Consejo Superior oportunamente solicitó a los representantes ante la obra social que en todas las reuniones presentaran un informe del estado de la obra social. La medida fue tomada, fue aprobada por este cuerpo, es decir, que está en Interpretación y Reglamentos o en Hacienda -como en este caso, que no lo pudo tratar-. No hay nada que aprobar, no hay compromiso económico, por lo tanto, lo único que se tiene que hacer es tomar conocimiento, pero llevan dos reuniones y no se ha tomado conocimiento del expediente... Entiendo que es un hecho formal que nos impide tener permanentemente la información del avance económico-financiero de la obra social. Lo que queremos plantear es más profundo que lo que expresa la licenciada GIACCAGLIA. Ella está hablando de la solicitud, que es algo que nos corresponde ante la entidad en carácter de asociados a la obra social. Lo que estoy planteando a nivel de Consejo Superior y lo he conversado también con Lucilo -que tampoco lo tiene claro- es que obligatoriamente seamos cautivos de la obra social, es más, han intentado hacer una experiencia piloto, como en mi caso personal, de decir al tener doble cobertura, triple cobertura, como es el caso de docentes

que también lo son en otras universidades, renunciar a ver si realmente es o no es cautivo. No lo tengo tan claro, porque me consta por conocerlo fehacientemente que en otras reparticiones nacionales los afiliados han optado, incluso hasta por medicina prepaga, y cuando digo caso fehaciente, digo el de mi esposa. No tengo tan claro que esté atado a un régimen legal que le impida a la obra social que tengamos injerencia. Por otra parte, hay cosas que quiero rescatar: No nos olvidemos que la actual administración viene de un proceso electoral irregular y quién está en este momento al frente de la gestión de la obra social no es la persona que fue votada oportunamente para hacerse cargo. Es decir, son muchos detalles para tener en cuenta y creo que esto amerita estar en estado de debate permanente y si de ése surge la necesidad de reanalizar el estado legal y reglamentario en el cual se desenvuelve la obra social, tenemos injerencia para hacerlo y como Consejo Superior velamos por los intereses de la universidad, entiendo absolutamente que también velamos por los intereses legítimos de quienes son nuestros pares en la misma. Nuestros pares y nosotros somos, les guste o no, los verdaderos dueños de la Obra Social y no afiliados cautivos”. La consejera CAZZANIGA expresa: “Apoyo totalmente lo que se está planteando y recuerdo los pedidos de informes que hicimos a nuestro representante, que evidentemente, no satisfacen porque cuando vamos cotidianamente a la obra social nos encontramos con una serie de problemas cada vez más graves. Por otra parte, los descuentos no son menores. Estamos aportando cifras muy importantes, casi a la altura de obras sociales prepagas como OSDE, por ejemplo. Creo que esto amerita una discusión para estudiar cuáles son las diferentes alternativas. Como afiliados nos corresponde una asamblea pero, también tenemos que analizar desde el punto de vista legal, qué corresponde a este Cuerpo en su relación con la obra social propiamente dicha. La consejera GIACCAGLIA añade: “También estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el consejero FRIEDRICH. La instancia de solicitar una asamblea extraordinaria es para encontrar un lugar de debate porque, permanentemente, al conversar con la gente, todos están pidiendo que esto cambie, pero muchos también dicen `me he cansado de protestar, no encuentro el camino desde donde producir un cambio`, así que al menos, podríamos empezar con una asamblea extraordinaria...” A continuación el señor Rector señala: “Me voy a permitir intervenir, dado que se hizo mención a las prepagas. Este es un sistema de obra social solidario, no está basado en que cada uno analice qué es lo que le conviene, sino que tenemos que bregar por el conjunto. Acá hay muchos que aportan muchísimo menos de lo que aportamos los que tenemos salarios más altos, pero el sistema se fundamenta en la solidaridad y no nos olvidemos que durante largo tiempo, docentes con dedicación simple que ganaban una miseria recibían también el mismo servicio por la obra social. Es decir, me niego a entrar en esos términos de qué es lo que conviene, si pasar a una prepaga o seguir aportando, creo que la solidaridad debe primar en nuestra obra social”. La consejera MELCHIORI expresa: Estoy tratando de recordar por qué quien está conduciendo la obra social no es la persona que tiene que hacerlo... Una pregunta: ¿No tenemos cada unidad académica un representante en la obra social? ¿Hay un docente representante o cómo se conforma ese gran Consejo Directivo u órgano? El señor Rector responde: Sí. Hay representantes de los docentes y del Consejo Superior. Este tiene dos representantes y después están los que se eligen en las asambleas”. La consejera MELCHIORI agrega: “A eso voy porque en mi facultad hay un docente representante en la obra social”. La consejera CAZZANIGA aclara: “Estoy totalmente de acuerdo con el sistema solidario, siempre lo he respetado e, incluso, nunca he salido del reparto. El tema cuando hacemos la comparación está relacionado a los informes que hemos recibido en términos económicos, donde comunican que existe superávit, pero la práctica cotidiana da cuenta de que las prestaciones están cada vez más deterioradas... Entonces, hay gente que empieza a preocuparse, al menos en términos individuales, lo que justamente deseamos que no suceda. La cuestión de la comparación con una prepaga es en función de esas situaciones...” El licenciado CRISTANI interviene: “Voy a hablar como consejero graduado. Tengo entendido que la obra social tiene autonomía y autarquía y cuando escucho a los consejeros, hablan como consejeros y como afiliados a la vez y por ahí no separan los roles. El Consejo tiene una función con respecto a la obra social. Ahora, como

afiliados, me parece que también son consejeros y como tales tienen que involucrarse y lograr un organismo con participación y con voto y transformarla. Eso es fundamental. Creo que debe ser solidario y de reparto y como afiliados y siendo un órgano político, podemos tomar conocimiento del informe y si quien designó el Consejo Superior, no nos convence con su informe, tendremos que cambiarlo. No sé si es tan simple, pero hace rato que se viene hablando del tema, creo que desde principios del año pasado y he escuchado 'no pude ir a esa asamblea, ni a la otra, ni a la otra'. Me parece que hay que marcar con presencia y militancia como afiliado, votar, transformar y cambiar. Eso es fundamental". La consejera GIACCAGLIA indica: "Estoy de acuerdo con el sistema solidario y que tenemos que participar y cambiar, por eso traje esta idea de la asamblea extraordinaria, en una fecha y horario que todos podamos asistir, porque sabemos que se hace en Concepción del Uruguay y hay que trasladarse. Por otro lado, uno siente que siempre ha participado en reparto y sistema solidario y cuando necesita la obra social, tiene que afiliarse a otra, sea una prepaga, un coseguro..." La consejera MÉNDEZ manifiesta: "...por ley nacional, es autónoma y autárquica. También me preocupa una cuestión relativa al ICUNER y es que ha propuesto a algunos jubilados, cobrar una suma correspondiente a cinco años del monto que se paga como agregado a la jubilación. Tengo entendido que el ICUNER no es autónomo y autárquico, ¿no? Pero como Consejo Superior nos deberíamos haber enterado de esta resolución, porque a mi me sorprendieron dos docentes que me preguntan suponiendo que como miembro de este cuerpo lo sabía. Entonces, esto sí amerita que lo tratemos, así que solicito que como se hace con la obra social, también se pida informe al ICUNER, porque también es de todos y tenemos derecho a saber qué se hace con esos fondos". Previa autorización del cuerpo, el señor Secretario General, contador FINK, interviene: "Quiero hacer una aclaración con respecto al ICUNER. Es un fondo especial al que aportan quienes deciden hacerlo y tiene un Consejo de Administración y un Estatuto fijado y sería conveniente remitirse al Estatuto". El señor Rector añade: "Podemos traer dicho estatuto y todos los elementos vinculados con el ICUNER para que el Consejo Superior tome conocimiento. Tiene incluso una auditoría externa que fiscaliza el movimiento de todos los fondos y una estructura de funcionamiento, pero si les parece bien, lo podemos presentar para una próxima sesión. Respecto a la propuesta de la obra social, sería conveniente que los consejeros que lo deseen presenten una nota a este cuerpo y lo tratamos en la próxima reunión". El consejero FRIEDRICH señala: "Además, que informen en cada reunión el estado porque entre el anterior y éste hay -por lo menos- unos ocho meses. Como algunos números tirados al azar, el superávit del último informe del mes de marzo, es del orden de los PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL (\$3.700.000,00) hay gastos por UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00). Es decir, si hay superávit y ese nivel de gastos, tenemos que tener algún tipo de explicación sobre eso porque se relaciona con el nivel prestacional y si está el superávit, no veo por qué los coseguros son tan altos. Tenemos que tener alguna injerencia. La Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional cuando se inició funcionaba en forma paralela con la Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, es más, la administraba. Esta obra social posteriormente se independizó. Actualmente el Gerente General en ejercicio es el ingeniero Benito POSSETTO, quien fuera Decano de la Regional Córdoba y dicha obra social está tan relacionada con la universidad, que prácticamente es como que estuvieran funcionando en un mismo corredor, en forma paralela. Lo que noto acá es que estamos hablando de la obra social como de una tercera persona, como algo que nos excede y no tengo tan en claro que la cosa tenga que ser tan independiente. Repito, no nos olvidemos que el proceso electoral que llevó al frente a la nueva gestión, estuvo plagado de irregularidades y que quien tenía que asumir no lo hizo". El señor Rector aclara: Cuando surgió la posibilidad de que las obras sociales tomaran autonomía, porque antes dependían de la universidad, su personal no docente y todas las autoridades eran de la universidad, entonces cada Consejo Superior tuvo que decidir si las transformaba en un ente autónomo y autárquico, o no. Hay universidades que las mantuvieron dentro de su seno y otras que no. El Consejo Superior de esta Universidad optó por esa alternativa, por lo tanto, no se puede asimilar lo que pasa en otra. Hay que conocer si forma parte de un

régimen autónomo totalmente, existen distintos casos. Verificaremos los informes. Tenía entendido que se presentan regularmente, si no están solicitaremos que se incorporen. Si hay una propuesta sobre otro tema se presenta una nota, como todos los consejeros que quieran plantear algún tema, presentan una nota y se pondrá a consideración de las comisiones pertinentes”. A continuación, el señor Rector da lugar a la intervención del consejero DORATI para que de lectura a los documentos indicados al comienzo de la sesión. Dicho consejero da lectura a la nota que acompaña al documento, donde se destaca que “se presenta el siguiente documento informativo, elaborado para favorecer la universidad argentina acerca de los aspectos generales de los diversos proyectos de ley de educación superior, para propiciar el debate y tomar conocimiento de los mismos”. Por Presidencia, se señala: “Si estuviera digitalizado, lo remitimos a través de la Secretaría del Consejo Superior a cada uno de los consejeros superiores y así los decanos lo pueden distribuir en las facultades a su cargo”. El consejero DORATI continúa: “A través de la Vicepresidencia de la FUA me solicitaron que dentro del marco de las posibilidades, si los consejos directivos podrían emitir una resolución apoyando esta iniciativa de debate, que se hiciera llegar a la misma federación. Con respecto a la otra nota pido autorización para leerla y aclaro que hemos elaborado esto con algunos compañeros sin tener un conocimiento acabado, porque por ahí planteamos cosas que ya se trataron y no tenemos experiencia en el procedimiento, pero me parece que es nuestra función y son nuestras ideas que queríamos exponer y compartirlas”. A continuación da lectura a la referida nota dirigida al señor Rector: “Villaguay, 27 de Mayo de 2009. Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a los efectos de acercar a este cuerpo algunas apreciaciones que entiendo merecen el tratamiento y acciones concretas, que me permitiré sugerir al final de esta misiva. Recientemente, la Secretaría de Políticas Universitarias, ha publicado el anuario 2007 de estadísticas universitarias y considero importante que en este ámbito se debatan los resultados estadísticos que ahí se vierten, en conjunto con otros más actualizados. Dentro de los procesos que hoy afectan a la población estudiantil en general tenemos algunos que son de mayor relevancia, por ejemplo el ingreso a las universidades, la permanencia, el cursado en tiempo y forma, la manutención de la regularidad, entre otros. Nuestra universidad no escapa a estas problemáticas, una parte significativa de la población estudiantil no aprobó ninguna materia en el último año. Se estima según datos estadísticos que para desagotar nuestra universidad se tardarían 26 años. Esto significa que muchos de nosotros, por motivos diversos, tardamos mucho más que lo estipulado para terminar nuestras carreras; no podemos hacer una generalización, en algunas facultades estos procesos se ven acentuados y en otras son menores. Varias han sido las formas de abordar los mecanismos de ayuda en el aprendizaje, en nuestra universidad, entiendo que estas ideas están atomizadas y por ende cada unidad académica aborda la temática según su particularidad y posibilidades, independientemente de alguna cuestión aislada que se implemente en diversos lugares, como los proyectos de tutorías y los organismos que se encuentran en todas las facultades. La realidad es que la brecha entre la educación media y la universidad se amplía cada vez más y la Universidad se ve prácticamente obligada a salvarla. La importancia de esta adaptación, radica en el proceso formativo que deberá encarar el estudiante y en el alcance de las metas para el primer año, que lo alentarán a seguir, adaptado ya, al ritmo de cursada. Insisto, y los señores docentes quizás puedan compartir y explayarse sobre estas ideas que, con las limitaciones propias por no ser un entendido en el tema, pero con voluntad, basado en mis vivencias y las de otros compañeros, quiero expresar que las falencias son muy grandes, en cuestiones básicas como la lectura, la comprensión, la incapacidad para relacionar, la abstracción, conocimientos básicos de ciencias naturales, de matemáticas, entre otras. La permanencia en la carrera, por lo tanto en el sistema universitario, esta sujeta a numerosos factores, económicos, familiares, personales, académicos, vocacionales, etc. En este sentido la universidad, como órgano democrático formativo, que busca la inclusión social del sujeto y le brinda los conocimientos para el desarrollo personal, así como también aporta conocimientos a la sociedad y al desarrollo de la misma, debe tener un papel protagónico, no solo en la contención del estudiante, sino también acompañando

a aquellos que deben abandonar por algún motivo sus estudios o no han podido acceder a estos, en este punto considero que todavía algunas instituciones, en algunos aspectos, tienen una visión vertical de la relación con la sociedad. Muchas veces la persona que abandona los estudios, mas por cuestiones económicas, no va a volver a cursar una carrera universitaria y probablemente le resulte difícil adquirir las capacidades necesarias para conseguir un empleo calificado, quedando prácticamente fuera de un sistema que cada día exige más. En este sentido, resultaría interesante la aplicación de metodologías innovadoras que permitan dentro del sistema de capacitación formal, la opción de acceder a formaciones específicas para aquellos que discontinuaron sus estudios, estas, se podrían hacer mediante un sistema de cátedras abiertas en las que se dicten organizadamente contenidos que sean parte de un todo para los alumnos regulares y una capacitación para quienes quieran asistir, de esta manera se cumpliría uno de los roles fundamentales de nuestra institución y se le podría ir dando calificaciones a aquellas personas que no tuvieron la posibilidad de culminar o acceder a una carrera, favoreciendo la inclusión social de las mismas. Además, las instituciones educativas deberían vincularse con los actores y organizaciones sociales para acordar cuales son las demandas específicas que hay en el medio y así serían valorizadas estas capacitaciones para aquellos que están fuera del sistema educativo. Así como deberíamos estudiar la posibilidad de que aquellos alumnos que cursaron hasta un nivel avanzado la carrera y tuvieron que dejarla, puedan llevarse para si algo más que un certificado analítico de materias aprobadas. Nuestro estatuto, contempla la condición de oyente, pero en este caso le estaríamos dando una formalidad a la condición. Muy pocos conocen esta posibilidad, así como tampoco se conoce lo establecido en el artículo 7° de la ley de educación superior, esto debería estar contemplado en los folletos de difusión y la universidad debería tener ajustado los mecanismos para brindar esta posibilidad de forma igualitaria en todas las unidades académicas. Demás esta decir, que son sumamente importantes las tareas que ya se realizan para prevenir la deserción y que debemos seguir llevando a delante, esto incluye mejores becas, comedores, consultorios médicos, deportes, etc. También, hace a la permanencia lo que mencionaba al principio, la capacidad de adaptación al cambio, la incorporación de los conocimientos y metodologías de estudio. La sensación de fracaso que experimentamos muchos estudiantes en los primeros años puede ser algo difícil de superar, y la falta de preparación que arrastramos del nivel medio, se evidencia en parte en el alto grado de recursantes que tenemos en algunas facultades en el primer año, por otro lado podríamos atribuir una parte de la deserción del primer año a factores que tienen que ver con esta sensación de fracaso, aunque no es lo único. Por ello, no solo necesitamos procesos de nivelación, sino que también necesitamos una fuerte política de acompañamiento del estudiante, con metas estimulantes, que exijan, pero que a la vez muestren caminos diversos para el aprendizaje, que el primer paso en la Universidad no sea una pared con la cual choquemos una y otra vez. Algunas universidades ya lo están haciendo, es el caso de la Universidad Nacional de La Plata que creó el Programa de Apoyo y Orientación Para la Permanencia de los Estudiantes, una política institucional clara que intenta resolver este inconveniente. Que interesante sería, y lo propongo, replicar esta iniciativa. Por otra parte, sería pertinente estudiar los resultados que tienen los actuales cursos de ingreso y quizás replantearlos, unificando experiencias e inclusive generando contenidos comunes para las carreras afines. Otro de los aspectos que algunas universidades están atendiendo, son los referidos a lo vocacional, otra vez citaré a la UNLP, que posee, mediante convenios con diferentes actores sociales, un Programa de Orientación Vocacional - Ocupacional, destinados a alumnos del último año del polimodal y alumnos de los últimos años de las carreras. Esto de alguna manera beneficia a la institución porque ayuda al estudiante a la elección, al futuro graduado en la elección de su área de desarrollo profesional y puede evitar el hecho de ir a una facultad a estudiar una carrera sin que sea la verdadera vocación. Con respecto a la duración de las carreras, a veces las frías estadísticas no contemplan lo que realmente pasa, es el caso de algunas carreras que se tarde según estadísticas nueve o diez años en finalizarse, pero en realidad muchas veces el estudiante terminó de cursar y rendir en tiempo y forma, y pasan tres o

cuatro años hasta que presenta su tesis, entonces entiendo de que en pos de tratar de interpretar una demanda social que nos indica la necesidad de reducir los tiempos en la formación, nosotros no podemos estar mostrándonos hacia los jóvenes con estos números, ¿qué chico de diecisiete años quiere saber que por diversos factores su carrera, que se la ofrecemos como de 5 años, se le va a ir a nueve? Por ello, creo que institucionalmente debemos detectar cuáles son los puntos de coyuntura de nuestras carreras, dinamizar los planes de estudio y ver qué alternativas se pueden presentar a las diversas situaciones, proyectando una política a largo plazo que implique la reducción de la duración real de las carreras, para que en los próximos años crezcan las tasas de ingreso-egreso y se reduzca el tiempo necesario para desagotar la población estudiantil a un nivel menor que el actual. Desde ya que actividades de este tipo, requieren del compromiso de toda la comunidad educativa, aun más, requieren incluso de cambios de actitud. Debemos abordar de manera institucional las problemáticas planteadas, y por eso, propongo que se elabore un programa de acción tendiente a la orientación vocacional y ocupacional, la contención estudiantil en el ingreso y primer año, mejoramiento del rendimiento académico, reducción de la duración real de las carreras y la creación de cátedras abiertas en función social a nivel de la universidad que contemple todos estos aspectos trabajando en conjunto con las facultades. Siento que estas ideas, no solo pueden fortalecer los procesos de la población estudiantil actual y venidera, sino que también son herramientas que nos permiten posicionarnos en la sociedad y generar una atracción a las nuevas generaciones de estudiantes”. Agrega, al finalizar la lectura: “Quiero hacer hincapié en el desarrollo de las otras ofertas educativas en la provincia. Al observar las estadísticas de la Secretaría de Políticas Universitarias y si bien son carreras nuevas, la UADER, por ejemplo, ha tenido un crecimiento mucho mayor y con una tasa anual superior al VEINTE (20%) por ciento y esta universidad con una de TRES COMA SEIS (3,6%) por ciento en cuanto a ingresos y, también, las relaciones de ingreso-egreso son mayores, por ello debemos analizar qué acciones se pueden llevar a cabo para mejorar estas cuestiones”. El señor Rector indica: “Quiero resaltar la actitud de estos estudiantes que se han incorporado recientemente a este Consejo Superior y hoy tienen un documento con una propuesta. Esa actitud propositiva le hace mucho bien a la Universidad”. El decano OSELLA señala: “Hace siete años que vengo sistemáticamente al Consejo Superior y coincido con lo expresado por el Rector. Es una de las propuestas más pertinentes que he visto y que traza un cuadro de situación muy real y apropiada. Quisiera felicitar a los consejeros estudiantiles porque tienen un conocimiento muy cercano y real sobre el tema. Creo que la mayoría de los temas que están enunciados son motivo de preocupación en muchas de las facultades y en algunas tienen tratamiento diferente de acuerdo a cada una de sus realidades, por lo tanto, mi propuesta es que este documento se remita a los consejos directivos para ser trabajado, porque les aseguro que, por ejemplo, en el caso de Ingeniería tendrá mucha recepción y coincidencias con las problemáticas que estamos viviendo y entiendo que esta es la forma de construir la Universidad entre todos”. Previa autorización la Secretaria Académica, licenciada Susana CELMAN, expresa: “Coincido totalmente con lo que acaba de decir el consejero OSELLA, realmente los felicito, me parece que es un ejemplo poder asumir desde el lugar de consejeros universitarios y también estudiantiles, problemáticas propias que hacen no solo a los estudiantes, sino a la universidad en su conjunto. Entonces, además, me sumo a lo manifestado por el señor Rector al respecto. Me parece perfecto que este documento circule y sea considerado en los distintos espacios. Tenemos coincidencias muy grandes desde el equipo de Secretaría Académica y en la mayoría de las reuniones de secretarios académicos de estos últimos años este es un tema no solo de debate, sino de propuestas. Hay algunas cuestiones en las que hemos elaborado ideas, políticas, propuestas y en otras nos hemos tenido que ceñir a analizar la problemática. Algunas veces estos impedimentos son de tipo organizativo y otros de tipo presupuestario, pero esta tiene que ser y, coincido con ustedes, la política de esta universidad. Comparto y asumo como Secretaria Académica la responsabilidad de seguir tratando estos temas. Me gustaría muchísimo intercambiar algunos documentos que hemos elaborado en dicha área. Algunos fueron tratados en este cuerpo. Ejemplo: sobre políticas de ingreso, permanencia, tutorías,

procesos de enseñanza diversos, análisis de los cursos de ingreso, etcétera. Esto no quiere decir que tengamos todo resuelto, en absoluto. Son temas de preocupación casi permanentes y deberíamos asumirlos entre todos, porque cada facultad tiene sus modalidades, pero la Universidad lo tiene que asumir como un problema conjunto. Hemos podido avanzar en algunas cuestiones en el ingreso, en aspectos sobre los cursos de nivelación, en discutir el tema de tutorías porque la mayoría de las facultades tienen estos sistemas de tutorías y nos preocupa saber qué estamos haciendo en este espacio, como para bajar una norma, compartir y consensuar acerca del trabajo de tutores que es algo que no está instalado definitivamente y sobre lo cual hay distintas posturas, versiones, funciones y esto hay que seguirlo trabajando, no para poner un único modelo pero sí para discutir por qué y para qué están los tutores en nuestras casas de estudio, como organizar un sistema de tutorías, para poner un ejemplo... En cuanto a los primeros años, los procesos de enseñanza, si no seguimos analizando los planes de estudio, si no trabajamos sobre espacios institucionales en la universidad que reciban y sostengan a los estudiantes, no vamos a poder solucionar ni encarar políticas generales y me parece esto es parte de pensar la Universidad. También, se señalan otros temas que me parecen interesantes y resulta saludable que hayan surgido en esta reunión, donde se han planteado temáticas que hacen a nuestra universidad en su conjunto. Entonces, en primer lugar, me comprometo a enviar algunos documentos para que observen líneas de coincidencia, algunas noticias e invitar a los consejeros a que trabajemos juntos, que estimo es lo más conveniente”. El contador ASUETA acota: “La nota será incorporada al expediente y, por su parte la Secretaría Académica agregará los documentos de los proyectos que están en ejecución, de modo tal que en la próxima reunión pase a la Comisión de Enseñanza para que se pueda debatir el mismo”. Posteriormente, señala: Quería informarles acerca de un proyecto que el Estado Nacional está desarrollando a través del Ministerio de Educación. Tiene que ver con lo que en principio se denominó territorialización de la educación superior y, ahora le llaman expansión de la educación superior. Es el mismo planteo que nos hicimos en nuestra universidad respecto a llevar la educación superior a distintas zonas del territorio nacional y contar con un proyecto nacional que permita confrontar la creación de nuevas universidades con estudios realmente serios que posibiliten la planificación de la educación superior. Cómo va a crecer, si será en función de proyectos que cada legislador presente para dejar contenta a su provincia, ciudad o, en forma de un proyecto ordenado. Pareciera que el Ministerio está tomando la decisión de impulsar un estudio de esta naturaleza, como lo hemos propuesto desde el CIN hace mucho tiempo y ha convocado para un Seminario Nacional a realizarse los días 18 y 19 de junio, en Buenos Aires para desarrollar estos temas. Hemos enviado a todos los Decanos por vía electrónica el programa del mismo para que todos los actores interesados por este tema puedan asistir a este Seminario Internacional”. Siendo las veinte horas, se da por finalizada la sesión, fijándose como fecha de la próxima reunión el miércoles veinticuatro de junio. Firman para constancia el señor Rector y la Secretaria del cuerpo.-----

ASISTENCIA

Decanos: CIVES, H.R.; FERNÁNDEZ, M.A.; MELCHIORI, M.C.; MÉNDEZ, M.L.E.; OSELLA, C.R.; PEPE, J.L.-----

Cuerpo de docentes: CAZZANIGA, S. del V.; DOMÍNGUEZ, N.A.; FRIEDRICH, M.C.L.; GIACCAGLIA, M.A.; RODRÍGUEZ, M.T.; STANG, E.A. -----

Cuerpo de graduados: BELLO, F.; CRISTANI, S.H.; DAOLIO, N.S.; GAILLARD, H.R.; SMITH, C.V.-----

Cuerpo de estudiantes: CÁNEPA, E. A.; CASTAGNINI, J.M.; DORATI, J.A.; -----

Cuerpo Administrativo y de Servicios: PASCUCCELLO, J.P. -----

Ausentes con aviso: ARITO, S.M; BUSMAIL, A.R; GERARD, J.A.; GORELIK, R.M.;
A.F.; HADDAD, M.R.; MUANI, E.R.; VILLANOVA, G.F.-----

Ausentes sin aviso: GUITAR, C.A.; GUITAR, M.F.M.; LOPRESTI, A.M.; ROMERO,
P.A. -----

En uso de licencia: HRASTE, M.M. -----